

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

26 de octubre, 2005

ACTA No. 1787-2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Licda. Marlene Víquez Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada
Dra. Xinia Carvajal Salazar
MBA Eduardo Castillo Arguedas
MBA Heidi Rosales Sánchez
Lic. Marvin Arce Jiménez
Sr. Luis Gdo. González Pérez

INVITADOS

PERMANENTES: Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las catorce horas con treinta y cinco minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenas tardes, iniciamos la sesión No. 1787-2005. Hay una agenda propuesta con una nota adicional sobre la autorización para que el señor Alejandro Astorga represente a la UNED en el II Encuentro Iberoamericano de Cine y Televisión en el Festival ICARO 2005.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nada más quería proponerle al Consejo Universitario si es posible, que se tome un acuerdo por la actividad del día de hoy de la graduación.

MBA. RDORIGO ARIAS: Más que todo sería un reconocimiento a la graduación del programa de Gestión Agroindustrial. ¿Algo más? Entonces aprobamos la agenda con estas incorporaciones.

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE ACTA.*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

INFORMES

1. Informe de la MBA. Heidy Rosales, sobre una propuesta de acuerdo en relación con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010.
2. Informe del MBA. Rodrigo Arias, referente al rechazo que hace la Contraloría General de la República, al recurso de apelación e incidente de nulidad presentado por la UNED al Informe de la División de Desarrollo Institucional.
3. Informe del MBA. Rodrigo Arias, referente a la información publicada en La Gaceta sobre la Ley No. 8450 y sus reformas.
4. Informe del MBA. Rodrigo Arias, referente a la audiencia de CONARE en el Consejo de Gobierno para presentar el Proyecto de la Red de Internet Avanzada en Latinoamérica.
5. Informe del MBA. Rodrigo Arias para recordar la definición para aplicar el Artículo 32 del Estatuto de Personal a los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.
6. Informe del Prof. Ramiro Porras referente al acuerdo del Plenario en la sesión del 14 de setiembre 2005, sobre el Estatuto Orgánico.
7. Informe del Prof. Ramiro Porras para darle audiencia al señor Roger Carvajal para conversar sobre la Universidad del Trabajo.
8. Informe del Prof. Ramiro Porras referente a la entrega del documento "Democracia, Política y Honestidad"
9. Informe de la Licda. Marlene Víquez referente a la nueva elección del miembro externo del Consejo Universitario.

10. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la entrega del Informe de Notables publicado por la UNED.
11. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre aprobación del presupuesto extraordinario No. 3.

CORRESPONDENCIA:

1. Nota del Consejo de Rectoría referente a nota suscrita por el MSc. René Muiñoz Gual, Director Ejecutivo EUNED en relación con autorización para asistir a reunión de SEDUCA. REF. C.U. 481-2005.
2. Nota de la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la reunión de la CD-SICAR. REF. C.U. 487-2005.
3. Nota del MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a información de concurso interno, para Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos. REF. C.U. 488-2005.
4. Correo electrónico enviado por la Comisión de Carrera Administrativa, sobre vencimiento de nombramiento de tres miembros en dicha Comisión. REF. C.U. 448-2005
5. Nota de la Encargada de Graduación de la Oficina de Registro, referente al Cronograma y lista de Graduandos para la Tercera Promoción a efectuarse en noviembre del presente año. REF. C.U. 461-2005
6. Propuesta de Comisión nombrada en sesión 1758-2005, Art. IV, inciso 1, referente a preocupación planteada por el Mtro. Fernando Brenes en relación con la escritura, redacción y ortografía de algunos estudiantes de la UNED. REF. C.U. 411-2005
7. Nota de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. REF. C.U. 421-2005
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de reforma al Artículo 49 del Estatuto de Personal. REF. C.U. 429-2005
9. Nota del M.Ph. Miguel Ángel González C., del Programa de Autoevaluación Académica, sobre asistencia al Congreso de Autoevaluación en Granada, España. REF. C.U. 430-2005
10. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la eliminación de exámenes centralizados y la nueva normativa de exámenes por suficiencia. REF. C.U. 433-2005

11. Nota de la Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente a la eliminación de la aplicación del examen de suficiencia para el Primer Cuatrimestre del 2006. REF. C.U. 436-2005
12. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, sobre invitación a sesionar en el Centro Universitario. REF. C.U. 437-2005
13. Nota de la Encargada de Graduación y Certificaciones, sobre consulta para anulación de certificación. REF. C.U. 439-2005
14. Nota de la Coordinadora de Comisión de Reconocimiento de Estudios, sobre propuesta del Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la UNED. REF. C.U. 440-2005
15. Nota de la Oficina de Presupuesto referente a la remisión de carta de la modificación externa No. 3-2005. REF. C.U. 452-2005
16. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a propuesta de modificación del Estatuto de Personal. REF. C.U. 455-2005
17. Nota de la M.Sc. Xinia Zeledón Morales, referente al Informe de Conferencia Internacional a Distancia realizado en Puerto Rico y organizado por el ICDE. REF. C.U. 462-2005
18. Nota de la M.Sc. Rita Ledezma Hernández, referente a informe de participación en el Programa de Visitantes Voluntarios: Administración de Bibliotecas y Cooperación entre Illijnois y Costa Rica. REF. C.U. 465-2005
19. Nota del Coordinador del Programa de Materiales Impresos sobre algunos aspectos del documento de Selección de Autores (Reglamento de Derechos de Autor de la UNED). REF. C.U. 466-2005
20. Nota de don Ramiro Porras, referente a la entrega del documento "Democracia, Política y Honestidad". REF. C.U. 469-2005
21. Nota de la Dra. Lizette Brenes, donde brinda Informe de participación en UNICAMBIO XXI. REF. C.U. 475-2005.
22. Notas de los señores Diputados, sobre acuse de recibo de oficio CU-2005-666, referente a la aprobación del proyecto propuesto por la Rectoría para modificar la Ley No. 6450 y sus reformas y adicionar recursos directos a favor de la UNED. REFS. C.U. 482, 490, 491, 492, 493-2005.
23. Nota de la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal, Oficina Jurídica, referente a propuesta para que las Juntas de Gestión puedan tener una personería jurídica instrumental. REF. C.U. 483-2005.

24. Nota del MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Encargado del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a proyecciones de matrícula UNED, Primer Cuatrimestre del 2006. REF. C.U. 484-2005.
25. Nota de la Oficina de Presupuesto, referente a la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2005, aprobado por la Contraloría General de la República. REF. C.U. 489-2005.
26. Propuesta de Acuerdo presentado por los señores Xinia Carvajal y Eduardo Castillo, sobre "Decálogo del funcionario que necesita la UNED". REF. C.U. 425-2005.
27. Nota de la Rectoría, referente a la autorización para que el señor Alejandro Astorga participe en el II Encuentro Iberoamericano de Cine y Televisión y en Festival ICARO 2005, a celebrarse en la ciudad de Guatemala. TEF. C.U. 494-2005.
28. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre una propuesta de reforma al Art. 6 del Estatuto de Personal, inciso d), según oficio ORH 838-2005. REF. C.U. 409-2005

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Respuesta al rechazo que hace la Contraloría General de la República al recurso de apelación e incidente de nulidad presentado por la UNED al Informe de la División de Desarrollo Institucional.
2. Nota del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre el retiro de recusación y Correo electrónico de la Licda. Marlene Víquez, con respecto a ésta nota. REF. C.U. 477-2005, REF. C.U. 486-2005.
3. Prórroga de nombramiento del señor Carlos Chávez como Jefe de la Oficina de Contabilidad.
4. Nota del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 2) del 5 de agosto, del 2005 para modificar considerando. REF. C.U. 359-2005
5. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005
6. Dictámenes de las Comisiones de Asuntos de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y de Políticas de Desarrollo Académico, referente a un banco de exámenes en los Centros Universitarios. REF. C.U.CPDOyA-2005-065; REF. CU-CPDEyCU-2005-044; CU-CPDA 2005-069

7. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. (Continuación)
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, donde se analiza dictamen de la Oficina Jurídica, sobre criterio si la aplicación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal va en contra del Art. 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; y nota del Auditor Interno en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1770-2005, artículo III, inciso 9) REF. CU-265-2005 y CU.CPDOyA-2005-052; REF. C.U. 314-2005 (Continuación)
9. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo criterio sobre acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2, referente si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sea Jefes y Directores, adquiere derechos. REF. CU.349-2005
10. Nota de Lic. Marvin Arce, sobre propuesta de acuerdo para nombrar una comisión para analizar diferentes aspectos derivados del TLC. REF. C.U. 342-2005.
11. Nota de la Comisión Especial sobre propuesta de darle nombre a la Biblioteca Central de la UNED. REF. C.U. 343-2005
12. Acuerdo del Consejo de Rectoría referente al recurso de revocatoria planteado por la Licda. Nuria Leitón García. REF. C.U. 443-2005
13. Nota del Prof. Ramiro Porras, donde solicita un espacio para intercambiar impresiones acerca de la posición de la Universidad de Costa Rica de ejercitar un "Paro Activo" para discernir las repercusiones de la aprobación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. REF.C.U. 476-2005.
14. Análisis sobre el Sistema de Becas a Estudiantes.

V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056

2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Propuesta de reforma al Estatuto Orgánico, para incorporar en dicho cuerpo legal al Consejo Editorial de la UNED. CU-CPDOyA-2005-043
4. Documentos "Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I y II Semestre del 2003. CU-CPDOyA-2005-047-
5. Elaboración de propuesta de procedimiento de contratación de Servicios Académicos por Servicios Profesionales, considerando dictámenes de la Oficina Jurídica y del Consejo Universitario. CU-CPDOyA-2005-051
6. Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados. REF. CU.CPDOyA-2005-064
7. Solicitud del Sindicato UNE-UNED de modificación del Artículo 113, inciso a) del Estatuto de Personal. REF. C.U. CPDOyA-2005-068
8. Solicitud para analizar audiencia solicitada por el Director de Tecnología de la Información, Comunicación. REF. C.U. CPDOyA-2005-072
9. Participaciones de funcionarios en actividades en el exterior. REF. C.U. CPDOyA-2005-077
10. Propuesta de criterios para las bases de selección de Jefaturas y Direcciones REF. C.U. CPDOyA-2005-080
11. Divergencia de criterio entre el Consejo Universitario y la Auditoría Interna en relación con el documento titulado "Estudio sobre nombramientos de Jefes y Directores". REF. C.U. CPDOyA-2005-086
12. Solicitud planteada por un grupo de profesores de la cátedra de Inglés. REF. C.U. CPDOyA-2005-087

VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.*

1. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067
2. Solicitudes en relación con el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Gracia y la UNED; Información para definir una política para la atención de los estudiantes privados de libertad REF. CU.CPDEyCU-2005-041 y CU-CPDEyCU-2005-061

3. Coordinación entre las Escuelas y los Centros Universitarios. REF. C.U. CPDEyCU-2005-046
4. Informe verbal del Máster Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes. REF. C.U-CPDEyCU-2005-070

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.

1. Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto. CU-CPDA- 2005-055
2. Dictamen sobre el Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppa D'Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de investigación en la UNED. CU-CPDA- 2005-056
3. Elementos a tomar en cuenta en la elaboración o revisión del instructivo del cuidado de exámenes. REF. CU-CPDA-2005-059
4. Algunas aclaraciones en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente al tema de acreditación a nivel centroamericano y la iniciativa del sector agropecuario. REF. CU.CPDA-2005-075

II. APROBACIÓN DE ACTA.

* * *

En esta sesión no hay acta para aprobación.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

1. Informe de la MBA. Heidy Rosales, sobre una propuesta de acuerdo en relación con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010.

MBA. HEIDY ROSALES: Quería referirme a la sesión extraordinaria donde vimos lo de "Planes", que ya se nos vence el plazo la próxima semana. Ya la Universidad Nacional contestó, creo que el Consejo del Instituto Tecnológico se reúne el jueves y faltaría la Universidad de Costa Rica y la UNED.

Nosotros ya estamos avanzados, tuvimos una sesión extraordinaria donde se acordó que se analizara la sesión y tratara de extraer algunos puntos importantes, aparte de que cada uno de los miembros mandara sus observaciones para poderlas incorporar. Quería entregar un documento que preparé, donde extraje algunos puntos para que los analicen e incorporé unas observaciones muy puntuales en redacción que hizo don Marvin Arce. Los puntos de don Marvin son diez, referente a los valores y a los lineamientos. Yo lo dividí en dos puntos.

El punto No.1, que es instar a CONARE a esa participación, a que se realice esa sesión conjunta con los Consejos Universitarios y luego el punto No. 2, que es sobre el documento en sí, que está dividido en 18 puntos. Los primeros 7 puntos son de la sesión extraordinaria y el restante son las observaciones de don Marvin Arce.

No sé cómo procede, es un borrador y me gustaría que todos lo analizáramos, lo viéramos y lo retroalimentáramos que es lo más importante para ver si podemos cumplir con la entrega del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, le solicitaría que nos dé copia del documento y comprometernos para tenerlo la próxima semana. El plazo propiamente era el miércoles, de todas formas nosotros lo retomaríamos hasta el martes siguiente.

2. Informe del MBA. Rodrigo Arias, referente al rechazo que hace la Contraloría General de la República, al recurso de apelación e incidente de nulidad presentado por la UNED al Informe de la División de Desarrollo Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que me atrasó ahora es un acuerdo del diferendo que tenemos con la Auditoría y el Consejo Universitario en relación con nombramientos de Jefes y Directores.

Creo que no estaban todos ustedes, es un diferendo que viene desde hace tiempo en relación con la potestad que tiene el Consejo de proceder a nombrar cuando no haya terna. Siempre hemos interpretado y eso le corresponde al Consejo Universitario precisamente, que las facultades del reglamento cuando indica que

en caso de que no haya terna, en la segunda convocatoria, el Consejo decide exactamente aplicar la potestad que tenemos según el Estatuto Orgánico, de proceder a nombrar incluso sin concurso.

La vez pasada nosotros habíamos presentado un recurso de revocatoria y un incidente de nulidad ante la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República. Ellos lo devuelven el día viernes 21 de octubre, rechazándolo pero prácticamente, sin tramitar nada. La Dra. Alejandra Castro nos puede ayudar mejor a explicar cómo lo rechazan.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: El rechazo que hace la Contraloría General de la República, primero no tiene muchos argumentos enfáticos no jurídicos, insisten en que la Contraloría tiene la competencia legalmente instituida, solo que no menciona la Ley que nos ampara para emitir una apreciación sobre el conflicto que nosotros estamos llevando.

El asunto es este. La Ley de Control Interno le da la potestad al Auditor para llevar a la Contraloría un conflicto interno en cuanto a interpretación. La Contraloría obviamente tiene que decidir y dar su recomendación con respecto al conflicto. Eso no lo ha hecho. A lo que se ha dedicado es a apegarse al dictamen de la Auditoría que valga indicar que lo aceptó estando el dictamen extemporáneo y aún así declara que el dictamen es extemporáneo pero entra a resolver sobre el fondo y entonces ahí nos hacen el traslado del informe alegando que es básicamente lo que nos interesa, o sea, tres nombramientos, el de don Rodrigo Alfaro, el de doña Mabel León y el de don Celín Arce, que están con vicios de nulidad por haberse irrespetado el no acudir a una terna, a un concurso mixto externo.

Como el Artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal dice que, en caso de elección de jefes y directores, se hacen 2 concursos y si no se llena la terna como decía don Rodrigo Arias, el Consejo Universitario decidirá, la conformación del Consejo Universitario pasado acordó que esa interpretación es que el Consejo decidirá sobre los que están en el concurso o si abre un concurso mixto.

La Contraloría nos dice que no, que el Art. 15 del reglamento no dice eso, que lo que debe interpretarse es básicamente que se saca a concurso. Obviamente nosotros estamos alegando una violación al derecho de la autonomía universitaria, a las potestades del Consejo Universitario que por Estatuto Orgánico es el único con potestades para interpretar los Reglamentos de la Universidad. Ese es nuestro argumento básico.

Como se rechazó el recurso alegando primero que era extemporáneo, el recurso se presentó tres días después de lo que lo conoció el Consejo Universitario, ellos dicen que es extemporáneo porque se presentó seis días después de haber sido notificada la Universidad. Nosotros alegamos entonces ahora, que no se le puede exigir a un órgano colegiado atender de inmediato esa resolución y que en

todo caso a nosotros nos están imponiendo la extemporaneidad que no se la alegaron al Auditor, que eso es súper importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además, siempre hemos visto que los plazos corren a partir del día en que el órgano correspondiente conoce el recurso, no a partir del momento en que llega a la Universidad.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: La resolución entre otros argumentos habla de que la Contraloría se extralimitó en sus competencias y hacemos todos los fundamentos con resoluciones o artículos de la Ley de Control Interno y con resoluciones de la Sala Constitucional que no tiene competencia sobre el fondo del asunto, que básicamente es alegar la nulidad de los actos administrativos que no tienen que ver con el presupuesto, el competente no es la Contraloría General de la República, sería la Procuraduría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y hay derechos subjetivos además.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: Hay derechos subjetivos que se están afectando con lo cual si procedería el Artículo 173 pero, no es competencia de la Contraloría decidirlo. Alegamos el procedimiento que estuvo apegado a derecho, alegamos violación de la autonomía universitaria, la arrogante porque estaba dando interpretación de Reglamentos internos que le corresponden al Consejo Universitario, alegamos que el procedimiento en todo caso, adolece de nulidad absoluta porque a pesar de que dicen que eran 10 días para apelar, el informe no advierte a la Universidad que tiene ese plazo para apelar, cosa que la Sala Constitucional ha dicho reiteradamente que es una violación al debido proceso. Alegamos que en todo caso, si el fin público se cumplió con los nombramientos porque las tres personas están ejerciendo con plenos derechos y en general que reúnen los requisitos de la plaza, se está cumpliendo con el fin público de los nombramientos y que no se está causando ningún daño, no es un asunto que tenga contención, no se afectó a ningún interesado, con lo cual no hay ninguna agresividad que amerite la declaratoria de la nulidad absoluta y en todo caso no es una nulidad absoluta, sino una nulidad relativa.

Sobre el plazo para interponer los recursos, alegamos que el órgano colegiado lo conoció en su momento, alegó 3 días después los argumentos y alegamos también con relación al principio de la intervención de la arbitrariedad por la falta de fundamentación que tiene el informe y hacemos las conclusiones y solicitamos que se revoque el informe. Así va en este momento la apelación.

Con los plazos que ellos dicen, hoy se nos estaría venciendo ante la Contralora, por eso es que nos tomamos la atribución de hacer la resolución en esos términos que les acabo de decir para contestarlo hoy mismo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos rechazan la anterior, básicamente diciendo que se rechaza de plano por extemporáneo, haciendo lo que nos explicaba Alejandra Castro. Nos aplican un plazo a partir de que se recibe en la UNED, no a partir de

que el Consejo Universitario lo conoce. Con don Celín Arce, siempre hemos visto que los plazos que se toman en cuenta en los órganos colegiados, es a partir del día en que el órgano colegiado conoce el recurso, porque si no vemos que entraríamos a la sesión habiendo vencido el plazo, es algo de lo que estaría pasando hoy, porque esto entró el viernes, o sea que los tres días vencen hoy.

Circunstancialmente hoy teníamos sesión, pero si hubiera sido el viernes, ya estamos fuera, por eso hemos estado trabajando en la respuesta, porque ellos al rechazarlo lo elevan en apelación ante la señora Contralora, que es precisamente donde tiene que resolverse en definitiva.

Con el alegato y los términos que Alejandra Castro señala, le pediría a este Consejo que apruebe o respalde la ampliación que se hace ante la Contralora, porque es una ampliación realmente, el recurso ya estaba presentado, es un poco con estos alegatos nuevos de la indefensión en que nos dejan ellos con el procedimiento último que se da por parte de la División de Desarrollo Institucional e ir a que la Contralora sea la que finalmente resuelve, alegando todos estos vicios en que la Contraloría ha incurrido y sobre todo en defensa de la autonomía universitaria, autonomía que aquí sí corresponde a todos los extremos defenderla porque sería permitir que la Contraloría se meta a un asunto de nombramiento de personal que es inaceptable desde todo punto de vista, es violatorio de la autonomía como ellos siempre han interpretado en el plano financiero y salen con los Artículos de la Constitución Política y de la Hacienda Pública y todos estos otros, así que está en un campo totalmente distinto, absolutamente, nada que ver el nombramiento de personal, en procedimientos de nombramientos de personal.

Me parece que es violatorio por completo de la autonomía. Yo de una vez firmé la nota para que don Marlon Prado la pueda ir a entregar porque si no, no estamos a tiempo porque sino nos van a aplicar una extemporaneidad igual.

Es increíble, eso lo alegamos también ahí para que la Contralora lo analice esperamos que con otros ojos. Es una persona que viene de afuera, que tiene una experiencia mucho más amplia, probablemente que la que tiene el abogado al que se le encargó este asunto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A mí sí me gustaría que nos entregaran copia del documento enviado por la Contraloría General de la República y de la nota que envió la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, yo le dije a doña Lilliana Bonilla que sacara copias para entregarlas acá.

Entonces, le pediría al Consejo que avale la respuesta presentada por el señor Rector, en el entendido que es básicamente lo mismo que hemos venido indicando anteriormente.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Se utilizó la palabra indefensión?, es que no le escuché.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí se utilizó.

PROF. RAMIRO PORRAS: Está bien, porque esa palabra es importantísima.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tal vez sacarle copia, aquí están los documentos, esta fue una de las cosas por las que me atrasé ahora. Eso en relación con lo de la Contraloría General de la República.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Esto de que serviría?

MBA. RODRIGO ARIAS: La Contralora recibe en apelación el alegato nuestro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero en el caso nuestro, por ejemplo que tenemos todavía concursos que están ahí en fila.

MBA. RODRIGO ARIAS: Están a la espera de que la Contraloría resuelva en definitiva, porque todavía no está resuelto en definitiva. Está resuelto a una instancia, ellos rechazan la revocatoria, al no atenderse la revocatoria tiene que trasladarse a la instancia que resuelve en apelación, en este caso la señora Contralora.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero entonces, seguiríamos nosotros con los procesos que están.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tenemos ninguna resolución de la Contraloría, lo que estaba detenido esperando la solución de la Contraloría, tiene que mantenerse detenido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí pero vamos a ver si me logro explicar, por ejemplo el concurso del Centro de Planificación y Programación Institucional, eso sí salió a concurso mixto, o sea, mientras nosotros tomamos la decisión similar a la que supuestamente la Contraloría interpreta, sí se puede seguir adelante mientras tanto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tuvimos otro caso que ya se vió en la primera ronda del concurso y solamente hubo dos participantes en la Escuela de Ciencias de la Educación, que va a segunda ronda, está en ese proceso ahorita, en estos días. Podría darse que no haya terna. En esos casos hay que resolver si se nombra o no se nombra o si se va a mixto, o si quisiéramos proceder en la potestad que tenemos de nombrar, porque yo defiendo que tenemos esa potestad, en estos momentos deberíamos de esperarnos a que se resuelva el asunto en la Contraloría, como se hizo en la Oficina de Contabilidad por ejemplo.

Caso contrario, es ir a concurso mixto para lo cuál no tenemos que esperar nada. Estamos en la misma situación en estos momentos de las últimas semanas, esperando que la señora Contralora ojalá, sí atienda todas las justificaciones valederas que nosotros hemos entregado. Sería pedirles que confíen en el documento que se está enviando, pero necesitaría un acuerdo de respaldo a la ampliación de información que se entrega ante la señora Contralora, que es lo que Alejandra Castro mencionó y que ahorita les entregamos copia.

Podríamos esperar a que se saquen las copias y al final de la sesión tomar un acuerdo que tiene que ser con fecha de hoy, no puede ser otro día. Mientras tanto sepan que ya el documento va en camino a la Contraloría porque no había otra forma de hacerlo. Son los acontecimientos a que uno está sujeto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo sí recuerdo que efectivamente, no sé cuál es el nombre que tiene la instancia en este momento, pero ellos en el documento de respuesta que le enviaron al Consejo Universitario ante la situación que presentó la Auditoría interna, indican que efectivamente la documentación enviada por la Auditoría es extemporánea, pero que no obstante, ellos entran a analizar el asunto de fondo y dan algunas razones del por qué lo hacen y me parece que es coherente en ese sentido, de que para unos casos están actuando con cierta actitud de parte de la Contraloría, de que a pesar de era extemporáneo jurídicamente, no debió de haberse analizado. Pero sí procedió a continuar con el proceso, suena un poco extraño como se está presentando la situación en este momento.

Me llamaba la atención que el señor Auditor no viniera a las últimas sesiones del Consejo Universitario, porque en general cuando hay alguna situación, alguna diferencia, no se presenta. Eso es importante tenerlo en cuenta y debo recordarles también, que cuando aquí se analizó esa situación, que don Rodrigo Arias había planteado que se presentara la revocatoria, yo me inclinaba por otra forma de analizar el asunto.

Era más bien, que se mandara a la Comisión para que se modificaran las normas en la forma en que el Consejo Universitario siempre lo ha interpretado para dejar de generar ese tipo de confusiones y además porque considero que el único que puede, o por lo menos así lo entendía porque don Celín Arce me corrigió, que si los nombramientos tenían vicios de nulidad, el Consejo Universitario tenía que hacer la solicitud ante la Procuraduría General de la República, para que se abriera el proceso y se indicara si efectivamente por el artículo 173 de la Ley de Administración Pública, se debe anular el nombramiento.

Pero, desde mi punto de vista, este Consejo Universitario como es un órgano colegiado, tiene que tomar una decisión en ese sentido, o sea tiene que ser por una votación. Si el Consejo Universitario dice que no nos interesa que se entre a analizar la nulidad de ese nombramiento porque consideramos que actuamos justificadamente y según nuestra interpretación, pues no debemos continuar el proceso, sin embargo, don Celín Arce me indicó acá y no estoy muy segura en

este momento de las palabras, pero sí me indicó que en el momento en que la Contraloría General de la República indicaba que era nulo, entonces era obligación del Consejo básicamente, enviarlo a la Procuraduría.

Entonces, ahí fue donde yo tenía mis diferencias, porque consideraba que no hacía falta que llegara a esos procesos de la aplicación del Art. 173. Ahí fue cuando yo después aclaré más adelante en otra sesión, que yo lo estaba interpretando diferente. Yo pensé que dentro de la autonomía universitaria, la Universidad tomaba la decisión de que si había interés del órgano colegiado, de que se anularan los nombramientos, pero si en realidad había actuado de buena fe y habían derechos subjetivos que ya se habían adquirido y las personas con todos los razonamientos que había hecho el Consejo, no había anulado el proceso que justificó cada nombramiento, entonces no entendía para qué tenía que continuar.

Sí me preocupé en este caso, en la forma en como está actuando la Contraloría, sí considero que la forma en como se está llevando a cabo es una interferencia para mí de la autonomía universitaria.

Porque nos podrían llamar la atención de qué sé yo, cosas extremas por el Art. 11 de la Constitución Política que es el principio de legalidad, si textualmente podría entrar de que no dice eso, nos podrían hacer el llamado de atención para que pongamos la norma en la forma que sea más clara y no haya precisamente esa ambigüedad, pero de ahí a que ellos nos indiquen todo lo contrario, de que ahora es una orden que hay que acatar, sí me parece que eso no lo podemos permitir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es una interferencia de una u otra manera. Nosotros podemos modificar las normas, pero eso será a futuro, aquí estamos justificando acciones del pasado y en el pasado creo que por un lado se ha actuado de conformidad con la interpretación y la aplicación que tienen esos artículos en las definiciones que este Consejo ha tomado al respecto y la posición de la Contraloría, de una u otra manera es interferencia sobre procesos de nombramiento de personal, es una intervención total sobre la autonomía universitaria. Espero que la Contralora efectivamente lo valore con otros ojos.

* * *

El acuerdo de este punto de Informes se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, Artículo IV, inciso 1.

* * *

3. Informe del MBA. Rodrigo Arias, referente a la información publicada en La Gaceta sobre la Ley No. 8450 y sus reformas.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la Gaceta del día de ayer por fin salió la publicación de la Ley No. 8450. Aquí tengo la Ley No. 8450, adición del Art. 3 Bis a la Ley No. 8450 y sus reformas, voy a leerlo para que conste en actas, dice, *Artículo 1, Adición hacia la Ley No. 8450 del 15 de julio de 1980 y sus reformas, el Artículo 3 Bis, cuyo texto dirá, Artículo 3 Bis, de los ingresos alcanzados con el impuesto sobre la renta según la Ley del Impuesto sobre la renta No. 7092 del 21 de abril del 1978 y sus reformas, para el 2006 se destinará a favor de la Universidad Estatal a Distancia, las mismas sumas que se presupueste por concepto de la aplicación del artículo anterior para la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional. Dicho monto constituirá renta propia e independiente de la Institución a partir del período fiscal del año 2007, además en lo sucesivo se actualizará anualmente según el índice de inflación mediante un procedimiento similar al utilizado en la recalificación del fondo para la educación superior. Rige a partir de su publicación*”, que era el día de ayer, en las firmas del Directorio de la Asamblea Legislativa, don Abel Pacheco como Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, don David Fuentes.

Manifiesto mi satisfacción de que ya se convierte en Ley de la República, creo que es un hecho histórico realmente, completando tres acuerdos que se han dado en pocos meses, desde el convenio con el Gobierno, el acuerdo del CONARE y ahora ésta Ley, que es una reivindicación histórica del reconocimiento que la UNED se merecía, pero que hasta ahora se da y que hasta ahora nos permite tomar acuerdos como el de la semana pasada.

De otra manera, jamás hubiéramos podido tomar un acuerdo como el de la semana pasada, porque todo tiene que verse completo y no por partes. Ayer mismo establecimos contacto con el Presidente de la Comisión de Hacendarios y como yo les decía, ya fue dictaminado la semana pasada el proyecto de presupuesto de la República. Ahora, entra al Plenario de la Asamblea Legislativa el próximo martes 1 de noviembre, noviembre es el mes del presupuesto en la Asamblea. Dicen que van a buscar algún mecanismo mediante el cual nos lo pueden incorporar, pero todavía no tenemos cuál será el mecanismo. Se están viendo posibilidades, dichosamente el Ministro de Hacienda está de acuerdo, también hubo ya que hablar con don David Fuentes, yo ayer aproveché para hablar con él porque tenía una presentación en el Consejo de Gobierno en nombre de CONARE y todos están de acuerdo con la voluntad de ver cómo a estas alturas del procedimiento legislativo, se puede establecer una modificación que se indique quitarle ₡1.258 millones a alguien, para trasladárselos a la UNED y eso debemos de entender que no es tan sencillo, pero esperemos que se pueda concretar en estos días para el reconocimiento que nos hemos venido ganando como UNED en todos estos actos que han reconocido el papel de la Universidad y que se ve reflejado primero en la aprobación y en la publicación ahora de la Ley que nos da estos recursos.

4. Informe del MBA. Rodrigo Arias, referente a la audiencia de CONARE en el Consejo de Gobierno para presentar el Proyecto de la Red de Internet Avanzada para Investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo de Gobierno, también a manera de informe, ayer como Presidente de CONARE teníamos una audiencia en el Consejo de Gobierno para informar y para presentar oficialmente la Red de Internet Avanzada para Investigación, en la cual yo en algún momento les había informado que CONARE había tomado el acuerdo de cubrir la contrapartida que correspondía a las Universidades con el fondo del sistema precisamente.

Es un proyecto llevado adelante entre el MICIT y las Universidades Estatales, se puso a funcionar a finales del mes de setiembre, aprovechando una red latinoamericana que se enlaza con dos redes de internet avanzada para investigación como es la red europea, para la cual, la Unión Europea cubre el 80% de los costos y el 20% es el que nos repartimos aquí, mitad CONARE y mitad MICIT y Caja Costarricense del Seguro Social, que es la otra Institución que participa. El Instituto Costarricense de Electricidad cubre todo lo que son los enlaces locales y es parte del consorcio.

Ahora se está definiendo un Reglamento para que entren los otros actores que tendrán que pagar, hay muchos que ya han solicitado ser incorporados, por ejemplo IMBIO, IICA, CATIE, ese tipo de Centros de Investigación. Habrá que cobrarles obviamente, porque los costos, pasados unos años van a aumentar, aumentan porque se determinaría el subsidio de la Unión Europea. Van a bajar porque todo lo que es tecnología va bajando con el paso de los años.

También esta red se integra a la Internet 2, que es la red estadounidense y nos pone entonces, en contacto con todos los Centros de Investigación del mundo, aprovechando infraestructura y equipos que tienen en cualquier lugar de Europa y Estados Unidos, no significa que se puedan procesar datos por ejemplo, en súper computadoras de otros continentes, se pueden manipular desde acá microscopios o telescopios que estén en Chile, como presentaban un caso ayer o en cosas que parecen de fantasía. Todo eso es posible ahora, es una red que no es comercial, creo que los periodistas no hacen mucha noticia alrededor de algo como esto porque es como muy técnico.

Por ejemplo ayer en entrevistas, después del Consejo de Gobierno, me dice una periodista, -¿ésto como lo van a utilizar los usuarios?- y yo le contesto que no es para la gente que anda en la calle, para eso está el internet comercial, esto es para investigadores, para Centros de Investigación y me dice-¿y los estudiantes?-, si ellos se involucran en proyectos de investigación de las Universidades, entonces ahí se incorporan, pero no es una internet para vender cosas o para éstas otras actividades comunes, es para investigación, tiene un ancho de banda grande, súper rápido y esa conexión a equipos potentísimos que hay en Estados Unidos.

Es realmente una herramienta para la comunidad científica costarricense que esperamos que la puedan aprovechar todos y también nosotros en la UNED. También para educación, por ejemplo, para videoconferencias y para todo esto, es una red que también permite el aprovechamiento y nosotros con esas aplicaciones tenemos que buscar cómo se llevan adelante en la Universidad.

De verdad que es satisfactorio ver que se da ese paso adelante en el país, dándole esta herramienta a la comunidad científica nacional, esperando que los de la UNED también la sepamos aprovechar en esta ocasión.

5. Informe del MBA. Rodrigo Arias para recordar la definición para aplicar el Artículo 32 del Estatuto de Personal a los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por último como informe, es realmente un recordatorio que quería hacer en este capítulo en relación con la definición que debemos de dar a lo del porcentaje o a la aplicación del Art. 32 para las personas de la Dirección de Tecnología, de Información y Comunicación.

En esta semana se presentó la renuncia de uno de los nuevos funcionarios que hay en esa Oficina. Recuerden que la vez pasada se nos decía que nadie más se había vuelto a ir y que entonces ya no se justificaba lo del Art. 32. Quizás no se iban porque el Art. 32 los retenía y esta semana se presentó la renuncia de don Diego Ramos, que está encargado del módulo de personal, uno de los sistemas claves que estamos llevando adelante y se nos va ahora. Obviamente se da porque le aparece una mejor oportunidad en otro lugar.

Me llama la atención de que aquella rotación tan alta que tuvimos en alguna época que justificó aplicar el Art. 32, que ahora se decía que ya no era pertinente porque no se habían vuelto a ir, resulta que ahora se nos comienzan a ir de nuevo. Entonces, llamo la atención de que debemos de tomar una definición al respecto, sea que digamos que no o que sí, espero que pronto tengamos eso para resolverlo acá. Esto había sido trasladado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, hacemos una solicitud a los miembros de esta Comisión y a don Marvin Arce como su coordinador, para que tengamos pronto el dictamen o los dictámenes sobre los cuales nos podamos pronunciar, pero que no se atrase mucho en la Comisión, porque ya se fue un funcionario, podrían irse otros. Se nos va uno que tiene a su cargo un módulo de los que son clave para el sistema integrado de la Oficina de Recursos Humanos, que es el módulo de personal del sistema de la oficina de Recursos Humanos.

Don Vigny Alvarado me comunica acá y me da copia de la nota mediante la cual el Ing. Diego Ramos renuncia al puesto y nos deja con un vacío que ahora tiene que venir alguien a aprender y a retomar el sistema que esperábamos que comenzara

a funcionar a principios del otro año. Entonces, hacemos un llamado para que pronto tengamos una resolución al respecto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Aprovecho para referirme a esto, sé que es un asunto que urge, que hay que resolver lo más pronto posible. Es predecible que se den estas cosas, puesto que, digamos que ellos estaban en cierto nivel con el Art. 32 y al quitarlo pasan al nivel que es el que da el problema, entonces, hay que resolverlo de una forma integral y definitiva que no sean como soluciones momentáneas, sino que podamos tener alguna propuesta, que ahí salga algo que resuelva el problema definitivamente. Por supuesto que en el ámbito de la informática eso no se va a resolver, siempre van a haber renunciaciones porque cuando uno compete con empresas transnacionales en este campo, ningún sueldo va a ser llamativo para nadie, pero por lo menos mantener un nivel que permita una competencia mucho mejor.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto al punto sobre el artículo 32, considero que es importante que se defina este asunto, pero creo que la decisión tiene que ser lo más objetiva posible.

He tratado de recopilar alguna información adicional para que cuando esto se vea en la Comisión, se pueda lograr que se tome una decisión que venga a solventar la situación y voy a adelantarles dos cosas nada más, tengo algunas otras, pero luego se van a ver estas y otras en la Comisión, pero para que los compañeros que no están en la Comisión, las puedan conocer de antemano.

Yo solicité a la Oficina de Recursos Humanos, directamente al área de Reclutamiento y Selección que me indicaran algunos parámetros sobre cómo está la parte de reclutamiento y selección en el área de informática y en algunas otras para ver la comparación, y ver si efectivamente la Universidad tiene dificultades en el reclutamiento y la selección en ésta área.

Textualmente ellos me indicaron lo siguiente, *“En los puestos profesionales, el reclutamiento generalmente oscila entre 10 y 30 oferentes, en puesto profesional común y corriente”*, dicen que las áreas de mayor dificultad para reclutar corresponden a profesionales especialistas en currículo en los asuntos de aprendizajes, matemática pura, química, filosofía, a nivel de Licenciatura. También indican que con respecto al área de informática, el referente más cercano es un concurso para la selección de analista de sistemas, en el cual se presentaron alrededor de 12 oferentes, es decir no se podría afirmar que hay inopia. Eso me lo indican de la Oficina de Recursos Humanos.

También me dan una lista de oferentes que tienen en el banco, en los cuales sin tener ningún puesto en concurso ni mucho menos, existen estos oferentes. Hay 18 personas en la parte Técnica Operativa con primero y segundo años de Ingeniería de Sistemas, Técnicos en Informática, Diplomados en Computación, Técnico en Operadores de Computadoras, etc.

En esta área de Informática hay 18 ofertas en el banco de oferentes a nivel profesional, donde se encuentran básicamente bachilleres con maestrías y licenciaturas. Tienen 20 personas profesionales que ofrecen los servicios en esta área, o sea, que en total sin sacar a concurso ninguna plaza, tenemos 38 oferentes que llegan por su propia voluntad a ofrecer sus servicios en el área de informática.

Creo que este es un punto importante que debemos de analizar cuando ya veamos toda la parte del Art. 32, porque esto en mi criterio demuestra que la situación ha cambiado notablemente del año 2000, que fue cuando se dio el boom del cambio del Y2K a la actualidad, donde más bien sin sacar a concurso ninguna plaza, se cuenta con 38 oferentes en el área de informática.

Quería darlo a conocer nada más como un adelanto porque eso hay que analizarlo bien y hay que ver exactamente cuál es la problemática y cuál decisión se va a tomar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que hacer una instancia para que pronto tengamos los dictámenes respectivos de parte de la Comisión para que tomemos una decisión, que no lo alarguemos, porque creo que ya se ha alargado mucho.

Ya hay consecuencias, una persona renuncia. No es nuevo que lo que don Marvin Arce nos dice sea cierto, yo haría un estudio para ver de qué Universidades son esos oferentes, sabemos que muchas universidades privadas han saturado esto de gente graduada en Informática, pero no son esos los que nosotros contratamos. Éste que se nos va, es graduado del Instituto Tecnológico de Costa Rica, muy bueno por cierto. Yo haría un poco más de investigación.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La vez pasada me había pronunciado precisamente apoyando a este grupo de compañeros de la Oficina de Sistemas y considerando una serie de elementos, no solo en la parte de oferentes, sino desde el punto de vista de la capacitación, no es lo mismo una persona que tiene cierto recorrido, que se mantiene en la Institución a uno que viene de afuera que va a durar su tiempo en familiarizarse con los sistemas, lo cuál significa un costo para la Institución.

No es lo mismo una persona que en este caso por ejemplo, es una persona graduada del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que ya tienen toda una formación, todo un conocimiento, dicho sea de paso, ese sistema integrado de la Oficina de Recursos Humanos, desde que yo estuve de Jefe en esa Oficina se quiso montar un sistema, desde esa vez estoy escuchando que se quiere hacer un sistema y a la fecha no ha sido posible. Se han traído paquetes los cuáles no han sido funcionales y es algo que es totalmente necesario y en un momento determinado creo que vamos a tener que hacerlo o hacerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya se está haciendo. Está en proceso.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Sí, desconozco el avance que tenga, pero en ese caso sí se requiere una persona que le dé continuidad y obviamente, que tenga los suficientes conocimientos técnicos para desenvolverse en ese sentido.

Otro elemento que yo había considerado para esto, fue que en ese estudio que nos han entregado de la oficina de Recursos Humanos, no consideraban los nuevos escenarios, o sea, para mí es muy importante que se considere el nuevo escenario que se daría a partir de enero del próximo año. Entonces, hay que ver en qué varía y en qué nivel quedaría en ese caso. Esa fue una de las condiciones que yo había puesto en ese entonces y sin embargo por lo demás, yo apoyaba el reconocimiento que ellos han venido teniendo hasta este momento.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: Estoy de acuerdo tanto con don Eduardo Castillo como con don Marvin Arce, que el estudio sea objetivo, pero también hay que reconocer que con este tipo de rotación de personal, perjudica mucho el área de sistemas, porque cada vez que un desarrollador emprende una tarea y la deja inconclusa, tiene que llegar otra persona a casi empezar de nuevo desde cero. Tienen que empezar a reconocer todo y es una pérdida para la Institución tanto en recursos económicos como en tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este campo, mi temor es que comience a producirse lo mismo que sucedía antes de que decapitáramos el Art. 32, ¿qué era lo que sucedía? Un breve recordatorio, teníamos que contratar gente incluso por inopia, porque no conseguíamos graduados. Se contrataban muchas veces con tercer año de Universidad. Terminaban de estudiar en su respectiva Universidad, siendo funcionarios de la UNED. Aquí se capacitan con capacitaciones incluso costosas en muchas oportunidades, aquí la gente que está en informática se foguea muy bien realmente y tienen capacitación de gran nivel. En dos o tres años de tener esta capacitación, ya habiendo terminado su título universitario, comienzan las propuestas externas para llevárselos y eso es lo que habíamos evitado durante los últimos años y no se había presentado ni una sola renuncia.

Ahora no tienen el Art. 32 y ya se presenta la primera renuncia, cuando se ha formado un equipo que podríamos perderlo, siento yo, si no se les mantiene ese reconocimiento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es importante dar estos puntos de vista. Me parece que lo único que nos dice, es que hay que analizarlo con mucho cuidado, no dejarnos llevar por cosas aparentes, por ejemplo, en una renuncia yo tendría que ver si efectivamente podemos achacarla a eso o no, porque yo he visto en estos campos que se van personas por salarios que no son competitivos y voy a darles un ejemplo. Hace como 5 años cuando yo trabajaba en el Colegio San Judas Tadeo, hicimos un reclutamiento para buscar una persona con un perfil de manejo de una Institución pequeña en el ámbito de informática y aparecieron personas con maestrías en informática que pedían un salario de ¢110.000 (ciento diez mil colones) y aparecía otro con mucha experiencia que decía que no podía obtener menos de \$3000 (tres mil dólares).

La oferta va desde personas que era la primera experiencia y graduados en Universidades que dan maestrías y que no son maestrías, hasta personas de mucha experiencia que ni siquiera tienen el título, o tienen título académico.

Aprovecho la oportunidad para seguir insistiendo que en el seno de las Universidades públicas tenemos que tomar muy en serio esto de la competencia desleal, ya nosotros dimos un paso importante yendo al CONESUP, pero esto es terrible, yo en estos días supe de dos casos adicionales, rápidamente, el servicio civil reconoció que las últimas plazas de Educación en propiedad, fueron otorgadas en su gran mayoría a personas de universidades privadas.

En el ámbito de informática también ocurre lo mismo, nada más vaya para decir que el estudio hay que hacerlo a conciencia y también lo más pronto posible para poder buscar la mejor de las soluciones a este problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y la renuncia don Ramiro, además de que don Diego Ramos reconoce su crecimiento profesional dentro de la UNED en este tiempo, dice que debido a que tiene una mejor oportunidad de trabajo. No dice que es un mayor salario, pero se sobreentiende que es así.

6. Informe del Prof. Ramiro Porras referente al acuerdo del Plenario en la sesión del 14 de setiembre 2005, sobre el Estatuto Orgánico.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tres puntos quería tocar en informes, el primero recordar que el día 14 de setiembre tomamos un acuerdo referente a todo lo que tiene que ver con los cambios del Estatuto Orgánico.

El primer punto, reiterar al señor Rector la solicitud de que convoque lo antes posible a la Comisión nombrada por la Asamblea Universitaria. Esa Comisión se nombró el 14 de diciembre, traje parte del acta, un borrador y aquí está el nombramiento de la Comisión, que la conforman don Miguel Gutiérrez, don Carlos Soto, don Régulo Solís, doña Rosberly Rojas, don Fernando Bolaños, doña Marlene Víquez, doña Alejandra Castro, don Rodrigo Arias y se dijo en esa ocasión, palabras de don Rodrigo, que para el día 28 de enero tengamos las propuestas, que finalizando el mes de enero volvamos a trabajar en elaborar las propuestas y convocar en los primeros días de febrero.

Entonces, yo diría que para cumplir con este punto, le falta convocar esa Comisión, que no se ha dicho quién la convocaba pero obviamente, si el señor Rector está en la Comisión, pues él es el que tiene que convocarla.

Esto es importante para poder cumplir con los siguientes puntos del acuerdo. Solicitar al señor Rector que convoque a la Asamblea Universitaria respectiva, en los meses de octubre y noviembre, ya en octubre no va a ser posible, para

continuar con la reforma estatutaria de lo que se refiere a la materia electoral y conformación del Consejo Universitario.

Esto para el mes de octubre no es posible, pero ojalá poder sostenerla para el mes de noviembre. Previo a esta convocatoria debe de estar nombrada la Comisión que es la que va a elaborar el documento base para seguir la discusión.

Luego, hay un cronograma para el año próximo que pretende mediante sesiones extraordinarias de este Consejo, ver los diferentes capítulos del Estatuto Orgánico para poder llegar a concluir el análisis completo de las reformas que están planteadas o que se van a plantear.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿El acuerdo es de la sesión del 14 de setiembre?

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, el acuerdo del 14 de setiembre. Ese es un punto.

7. Informe del Prof. Ramiro Porras para darle audiencia al señor Roger Carvajal para conversar sobre la Universidad del Trabajo.

PROF. RAMIRO PORRAS: El otro punto es que me interesa muchísimo tener aquí lo más pronto posible a don Róger Carvajal del INA, para que hablemos un poco de la Universidad para el Trabajo. Es para mí muy importante, está en mi contexto, diría yo, de lo que doña Heidi Rosales ahora nos entregó como borrador de la propuesta para lo de Planes.

Está dentro del contexto porque es parte de lo que se nos ha dicho que es la articulación y yo por lo menos tengo muchas preguntas con respecto a la Universidad del Trabajo y me parece que este es el lugar indicado para hacer esas preguntas.

Yo tengo escrito un artículo para la prensa pero no quiero escribir antes de escuchar a don Roger Carvajal. Entonces, quisiera ver si podemos aligerar que él esté con nosotros aquí en algún momento para poderle hacer algunas preguntas que yo creo que a todos nos interesan, a mí particularmente. Por interés de la Institución y del sistema universitario.

8. Informe del Prof. Ramiro Porras referente a la entrega del documento “Democracia, Política y Honestidad”

PROF. RAMIRO PORRAS: El siguiente punto es muy rápido, está en agenda, es la nota del punto No. 20 de Correspondencia, para que nos refiramos en algún momento al documento “Democracia, Política y Honestidad” de los señores Obispos.

Nada más quería decir que ojalá y lo veamos hoy y que si es necesario también invitar al señor Arzobispo a alguna de las reuniones.

Me parece muy importante esa iniciativa de la Iglesia de cara al próximo proceso electoral. Me parece que es importante que una Universidad como la nuestra lo pueda apoyar o por lo menos manifestarse a favor de que ese tipo de iniciativas se den en aras de la honestidad, de la credibilidad del proceso político y electoral del país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no he convocado a esa Comisión, obviamente ustedes tienen que darse cuenta que fue el 14 de setiembre que se dijo que se convocara y desde el viernes de la siguiente semana, entramos acá en el impás producto del presupuesto que apenas se resolvió la semana pasada.

Ahora se abre la posibilidad de convocar a la Comisión, consecuentemente a la Asamblea Universitaria. Otro sería recordarle a doña Ana Myriam Shing, quizá enviarle un nuevo acuerdo a don Róger Carvajal para invitarlo a que venga a una sesión del Consejo Universitario. Recordarle que ya está invitado, y que ojalá sea pronto. Con respecto a lo del documento, ya lo veremos.

9. Informe de la Licda. Marlene Víquez referente a la nueva elección del miembro externo del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy a tratar de expresarme lo mejor que pueda en esto, porque yo sé que es delicado, pero me parece que también tenemos que reflexionar al respecto.

Se acerca una nueva elección del miembro externo al Consejo Universitario, sinceramente y personalmente he estado muy ocupada estas semanas con el asunto del presupuesto, pero también he observado que hay un grado de apatía o de indiferencia de parte de la comunidad universitaria.

Voy a correr el riesgo de que después sea juzgada de manera equivocada, pero sí me parece que en caso, porque no sé que es lo que va a pasar, pero en caso de que algunas de las personas que se postularon como candidatos no sean electos siguiendo el proceso normal que se da, que tiene que existir quórum y demás, me parece conveniente que cumpliendo con todos los procesos, sí es bueno que también en este caso de la reforma que se quiere hacer del Estatuto Orgánico, se le plantee a la Asamblea el que esa elección en caso de que no se lograra, entre a analizar el acuerdo que en su oportunidad tomó el Consejo Universitario, que es que uno de los puestos de los miembros del Consejo Universitario, esté entre los Administradores de los Centros Universitarios.

Me parece que eso es pertinente, ahora, si en última instancia no se lograra que sea un representante de los Centros Universitarios, entonces que la misma

Asamblea Universitaria lo analice, que haga otra propuesta pero que se nombre entonces, un funcionario interno. Lo preocupante por un lado, es el esfuerzo que hacen estas personas externas para venir acá y la poca acogida que tienen dentro del ámbito universitario, eso no nos beneficia en nada a nosotros.

Si para un funcionario es difícil la postulación y poder llegar a todos los sectores, imagínense ustedes lo que significa para las personas externas. En mi caso, siempre he hecho reconocimiento por el esfuerzo que hacen, independientemente de si quedan o no por el interés de colaborar con la UNED.

Reitero que en el caso extremo, si no fuera posible, sí me parece que tenemos la obligación de plantear esa discusión en la Asamblea Universitaria, que es pertinente para ser más efectivos, es parte del proceso democrático que debe darse también en el seno de la Asamblea Universitaria.

10. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la entrega del Informe de Notables publicado por la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNED publicó el Informe de Notables, yo no se los había repartido porque la Oficina de Distribución Materiales y Ventas se los había hecho llegar, no sé si fue que me mandó todos a mi.

La UNED, el Consejo Editorial había acordado incluso, creo que publicar el Informe de los Notables, siempre publicamos todos los informes especiales. En CONARE vimos que para buscar que la gente se informe de un análisis sobre el TLC, como es el Informe de los notables, que tiene el mérito, creo yo, de sacarnos de los extremos y ponernos a pensar en el desarrollo nacional, decidimos en CONARE pedirle a la UNED que publicara más, entonces se le contrataron a la UNED 6 mil ejemplares que paga CONARE, con el propósito de que se repartan gratuitamente en todos los lugares donde se pueda, para llamar a discusiones alrededor de este informe, pero pensando que ustedes no lo tenían, por eso les dije que me enviaran unos para dárselos a ustedes.

El que lo editó fue la UNED, de todos modos, cuando en CONARE supieron que la UNED estaba necesitando, me pidieron que no imprimiéramos los mil que íbamos a imprimir, sino 6 mil, que eran mil para cada universidad, incluso, es como si CONARE los hubiera comprado.

11. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre aprobación del presupuesto extraordinario No. 3.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la aprobación del presupuesto extraordinario No. 3 vino aprobado para el pago del 3.13%, la Contraloría General de la República

recuerda que la Ley del Presupuesto Extraordinario todavía no ha sido publicada, sin embargo, en la aprobación no señala ningún condicionamiento, lo aprueba.

Ayer me llamaron de la Universidad de Costa Rica y luego de CONARE preocupados porque no había salido publicada la Ley que entendían que no estaba en Casa Presidencial, tuve que buscar mis contactos en la Asamblea Legislativa y me dijeron que el proyecto de ley estaba en el escritorio del Presidente del Directorio para que lo firme y lo remita a la Casa Presidencial. Don Gerardo González estaba fuera del país. Hoy a primera hora se firmó para mandarlo a la Casa Presidencial. Estábamos contactando al Ministro de Hacienda para que no nos espere en el Ministerio de Hacienda, sino que vaya a la Casa Presidencial a firmarlo.

Para tranquilidad de la UNED la Contraloría General de la República no condiciona para nada la aprobación, sino que hace un recordatorio.

* * *

CORRESPONDENCIA:

1. **Nota del Consejo de Rectoría referente a nota suscrita por el MSc. René Muiños Gual, Director Ejecutivo EUNED en relación con autorización para asistir a reunión de SEDUCA.**

Se conoce oficio CR.2005-827 del 19 de octubre del 2005 (REF. CU-481-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1414-2005, Art. IV, inciso 11), sobre la solicitud del M.Sc. René Muiños (oficio DE.238.2005), para asistir a la Segunda Reunión Anual del Sistema Editorial Universitario Centroamericano (SEDUCA), que se realizará en Antigua, Guatemala, el 10 y 11 de noviembre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos en Correspondencia, una nota que habíamos dejado pendiente, sobre la participación del MSc. René Muiñoz en la reunión anual del sistema Editorial Universitario Centroamericano (SEDUCA) los días 10 y 11 de noviembre en Antigua, Guatemala. Lo habíamos dejado pendiente esperando una aclaración.

Entonces, se propone autorizarlo solamente por los dos días. Los que estén a favor de autorizarlo en esos términos, que se sirvan levantar la mano. Autorizado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio CR.2005-827 del 19 de octubre del 2005 (REF. CU-481-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1414-2005, Art. IV, inciso 11), sobre la solicitud del M.Sc. René Muiños (oficio DE.238.2005), para asistir a la Segunda Reunión Anual del Sistema Editorial Universitario Centroamericano (SEDUCA), que se realizará en Antigua, Guatemala, el 10 y 11 de noviembre del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del M.Sc. René Muiños Gual, Director Ejecutivo de la Editorial (EUNED), en la Segunda Reunión Anual del Sistema Editorial Universitario Centroamericano (SEDUCA), que se realizará en Antigua, Guatemala, el 10 y 11 de noviembre del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del tiquete aéreo San José – Antigua, Guatemala – San José.**
- **Un adelanto de \$480 (cuatrocientos ochenta dólares), equivalente a cuatro días.**
- **Fecha de salida del país: 9 de noviembre del 2005
Fecha de regreso al país: 12 de noviembre del 2005**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la reunión de la CD-SICAR.

Se recibe oficio SEP-309-2005 del 20 de octubre del 2005 (REF. CU-487-2005), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que informa sobre el cambio de fecha y país para realizar la reunión de la Comisión para el Establecimiento del Sistema Regional de estudios de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de la Dra. Nidia Lobo, en relación con la Comisión para el Establecimiento del Sistema Regional de Estudios de Posgrado, los días del 9 al 11 de noviembre en Tegucigalpa, Honduras. Cambió de lugar, entonces tenemos que derogar el anterior y aprobar este.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me llamó la atención la última frase que hace doña Nidia Lobo, que dice, *“Asimismo, solicito el trámite y autorización respectivo a dicha invitación”*, volví a leer para quién iba esto y pensé que aquí hay algo que está mal, porque dice que solicita el trámite y la autorización, supongo que solicita se incorpore en agenda y el Consejo Universitario haga el trámite.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque aunque la invitación o la nota es dirigida a mí, es convocando a doña Nidia Lobo a la reunión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí señor, pero eso está bien, el asunto es que como decía eso al Consejo Universitario, pensé que ¿cuál trámite? Si el trámite hay que incorporarlo en la agenda para que se modifique el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería el trámite del pasaporte de servicios, pero eso es algo que hacemos administrativamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero nosotros no lo hacemos. Lo que quiero es que conste en actas que yo supongo que es el trámite de incorporación a la agenda para que se modifique el acuerdo.

LIC. MARVIN ARCE: Tengo una duda sobre los costos, ya que en la sesión anterior se había aprobado que el viaje de doña Nidia Lobo a Nicaragua tenía un costo total de \$760 entre transporte y hospedaje, ahora al cambiarse el viaje a Honduras, supongo que los costos varían.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que ajustarlo a Honduras, que no sé si será igual a Nicaragua.

LIC. MARVIN ARCE: Sí, para ajustarlo a los costos que deben ser.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé de cuánto sería la diferencia, pero sería derogar el acuerdo anterior y autorizar la participación de doña Nidia Lobo, Directora a.i. del SEP, en esta reunión para el reestablecimiento del Sistema de Estudios de Posgrado Centroamericano del 9 al 11 de noviembre en Tegucigalpa, Honduras. Viaja el día 8 y regresa el día 12 de noviembre.

Doña Ana Myriam nos va a calcular el monto de cuánto corresponde para incorporarlo. Tomamos el acuerdo y ahora nos avisa. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio SEP-309-2005 del 20 de octubre del 2005 (REF. CU-487-2005), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que informa sobre el cambio de fecha y país para realizar la reunión de la Comisión para el Establecimiento del Sistema Regional de estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

- 1. Derogar el acuerdo tomado en la sesión 1785-2005, Art. III, inciso 7), en el que se aprobó la compra del pasaje aéreo y viáticos a la Dra. Nidia Lobo, para viajar a Nicaragua.**
- 2. Autorizar la participación de la Dra. Nidia Lobo Solera, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en la reunión de la Comisión para el Establecimiento del Sistema Regional de Estudios de Posgrado, que se realizará en Tegucigalpa, Honduras, del 9 al 11 de noviembre del 2005.**

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del tiquete aéreo San José – Tegucigalpa, Honduras – San José.**
- Un adelanto de \$675 (seiscientos setenta y cinco dólares), equivalente a cinco días.**
- Cuota de Inscripción por \$20 (veinte dólares).**
- Fecha de salida del país: 5 de noviembre del 2005.
Fecha de regreso al país: 12 de noviembre del 2005**
- Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.**

ACUERDO FIRME

3. **Nota del MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a información de concurso interno, para Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos.**

Se recibe oficio ORH-RS-05-0631 del 19 de octubre del 2005 (REF. CU-488-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en la segunda convocatoria del concurso para el puesto de Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA), solamente se presentó un oferente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una nota de don Gustavo Amador, algo de lo que veíamos hoy también, en el Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA), en su segunda convocatoria interna para Jefe, nuevamente no hay terna, solamente una persona participa, tenemos todavía la indefinición en relación con el trámite de aclaraciones ante la Contraloría General de la República para casos en los que no se conforma terna.

Las alternativas que tenemos son tres, una sería mantenerlo como está, recargado en el Vicerrector Académico, dos sería proceder con algún nombramiento interino y al mismo tiempo ya en relación con el concurso, hay dos alternativas, que sería la tercera opción, por un lado esperarse a que se resuelva lo de la Contraloría o sacarlo a concurso mixto.

Lo de la Contraloría no sabemos cuánto puede tardar, yo la verdad que si me atrevo en este caso a recomendar que vayamos a concurso mixto, como hicimos en el último, mientras lo otro no se resuelva, no sabemos tampoco cuánto tiempo será la espera, depende de cómo se resuelva el otro pero podrían haber recursos de amparo que nos detengan otra vez todo el proceso, porque hay derechos subjetivos de por medio y las personas afectadas creo que están totalmente habilitadas para meternos un recurso de amparo.

Uno no sabe, entonces yo preferiría en este caso, ir de una vez al concurso mixto por economía procesal, dirían los abogados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo coincido con usted para evitar esta ambigüedad que afecta al personal de las oficinas. Recuerdo que doña Xinia Carvajal en una oportunidad nos indicó y nos recordó que cuando el concurso salía mixto, era conveniente que se revisara el perfil, que me parece que esto es entendible ahora para no dejarlo tan limitado y así lograr una mayor participación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces vamos a autorizar que se realice el concurso mixto, pero previo a ello pedirle a la Oficina de Recursos Humanos, una revisión del perfil y que nos lo envíen lo más pronto posible. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio ORH-RS-05-0631 del 19 de octubre del 2005 (REF. CU-488-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en la segunda convocatoria del concurso para el puesto de Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA), solamente se presentó un oferente.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos:

- 1. Realizar una revisión del perfil del puesto de Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA), y remitirlo al Consejo Universitario, lo más pronto posible, para su aprobación por este Consejo.**
- 2. Posterior a la aprobación del perfil, sacar a concurso mixto este puesto.**

ACUERDO FIRME

- 4. Correo electrónico enviado por la Comisión de Carrera Administrativa, sobre vencimiento de nombramiento de tres miembros en dicha Comisión.**

Se recibe correo del 16 de setiembre del 2005 (REF. CU-448-2005), enviado por la Sra. Adela Saborío, Secretaria de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que informa sobre el vencimiento del nombramiento de tres miembros de esa Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un correo electrónico donde nos informan que a tres miembros de la Comisión de Carrera Administrativa se les vence el nombramiento este 24 de octubre. Habría que llevarlo a la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, para que informe otra vez a la comunidad universitaria y que las personas que estén interesadas en formar parte de la Comisión de Carrera Administrativa, lo hagan.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe correo del 16 de setiembre del 2005 (REF. CU-448-2005), enviado por la Sra. Adela Saborío, Secretaria de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que informa sobre el vencimiento del nombramiento de tres miembros de esa Comisión.

SE ACUERDA:

Encargar a la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, para que informe a la Comunidad Universitaria sobre las tres vacantes que hay en la Comisión de Carrera Administrativa.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Encargada de Graduación de la Oficina de Registro, referente al Cronograma y lista de Graduandos para la Tercera Promoción a efectuarse en noviembre del presente año.

Se recibe oficio OR-Grad 2005-434, del 5 de octubre del 2005 (REF. CU-461-2005), suscrito por la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación, en la que remite el cronograma oficial para los actos protocolarios de la Tercera Promoción, así como la lista de funcionarios incorporados en ella.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vemos una nota de la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación, donde nos envía el cronograma y la lista de graduandos, están las fechas en que se realizan que son a partir del viernes 11 de noviembre y hasta el 25 de noviembre.

Invitar a los miembros de este Consejo para que participen en aquellos actos en que tengan oportunidad de hacerlo. Coordinen por medio de doña Ana Myriam Shing su participación en los diferentes actos de graduación y felicitar a las personas de la UNED que se gradúan también.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio OR-Grad 2005-434, del 5 de octubre del 2005 (REF. CU-461-2005), suscrito por la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación, en la que remite el cronograma oficial para los actos protocolarios de la Tercera Promoción, así como la lista de funcionarios incorporados en ella.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a los miembros del Consejo Universitario coordinar su asistencia a los actos de graduación con la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario.
2. Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan y desearles el mayor de los éxitos.

Nombre	Título	Dependencia
Gioconda Muñoz Hernández	Bachillerato en Enseñanza de las Ciencias Naturales	Programa de Producción de Material Impreso
Jaime Obando Elizondo	Diplomado en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos	Centro Universitario de Santa Cruz
Marjorie Abarca Picado	Bachillerato en Estudios Universitarios	Oficina de Recursos Humanos
Flory Campos Meléndez	Maestría en Criminología	
Cristian Cerdas Retana	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia	Dirección de Extensión Universitaria
María de los Angeles Durán Rivera	Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos	Dirección de Extensión Universitaria
Alvaro Carvajal Valenciano	Licenciatura en Manejo y Protección de Recursos Naturales	Escuela de Ciencias Exactas y Naturales
Yelitza Fong Jiménez	Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas	Centro de Investigación y Evaluación Institucional
Juana Yesca Torrentes	Diplomado en Educación General Básica I y II Ciclos	Centro Universitario de Liberia
Susana Saborio Alvarez	Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos	Oficina de Registro
Margarita Jiménez Romero	Maestría en Administración Educativa	Escuela de Ciencias de la Educación
María Gabriela Marín Arias	Maestría en Psicopedagogía	Escuela de Ciencias de la Educación
Yornelly Méndez Porras	Maestría en Psicopedagogía	Escuela de Ciencias de la Educación
Joyce Estupiñam Solís	Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar	Centro Universitario de Cañas
Miguel Montero Montero	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa	Centro Universitario de Puntarenas
Rose Mary Munguía Romero	Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos	Dirección de Extensión Universitaria

Eddy Solórzano Shión	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia	Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos
Viviana Yaxiry Araya Muñoz	Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar	Vicerrectoría Académica
Ana Lucrecia Arias Arias	Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Informática Educativa	Escuela de Ciencias de la Educación
Olman Bolaños Ortiz	Maestría en Administración Educativa	Escuela de Ciencias de la Educación
Juan Bautista Cruz Arrieta	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Cívica	Escuela de Ciencias de la Educación

ACUERDO FIRME

6. Propuesta de Comisión nombrada en sesión 1758-2005, Art. IV, inciso 1, referente a la preocupación planteada por el Mtro. Fernando Brenes en relación con la escritura, redacción y ortografía de algunos estudiantes de la UNED.

Se conoce informe recibido el 12 de setiembre del 2005 (REF. CU-411-2005), presentado por la Comisión nombrada en sesión 1758-2005, Art. IV, inciso 1), coordinada por el Mtro. Fernando Brenes, sobre una propuesta de políticas de formación integral de calidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros le habíamos encargado a una comisión, que en aquel entonces coordinó don Fernando Brenes, no sé si en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se retomó después y no recuerdo qué proceso se le dio internamente, lo de la preocupación con la escritura, redacción y ortografía de algunos estudiantes de la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que sucedió fue lo siguiente, don Fernando Brenes presentó aquí una problemática sobre la situación que se está dando con la ortografía de los estudiantes e hizo una propuesta, eso pasó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, esta Comisión elevó la propuesta al Plenario para que se conformara otra Comisión con funcionarios de la Universidad y que entraran a analizar el asunto.

Precisamente, como don Fernando Brenes era el impulsor de esa propuesta en el Consejo Universitario, él formó parte de la Comisión y lo que sucede ahora es que están devolviendo el informe al Plenario para que el Plenario indique lo que procede, ya sea que se analice aquí o que se envíe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para ver qué es lo que ellos están proponiendo y ver si es pertinente. Aproximadamente éste es todo el proceso que se gestionó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es el resultado de la Comisión especial, ahora tenemos que resolver qué hacemos con el dictamen que ellos nos envían, que es amplio desde el punto de vista que él concluye, que el curso de competencia básico no es suficiente porque el problema es mucho más grande, no se podría resolver en un curso además, tampoco se podría resolver todo en la Universidad, hay que articularlo con la educación secundaria y con muchas otras acciones para atrás, sin embargo, eso no quita que nosotros tenemos que tomar acciones.

La idea de esa Comisión es que analizando la problemática que el mismo don Fernando Brenes trae, nos presentaran una propuesta de políticas de formación integral de calidad. Se ha dicho también que se organizara un taller de la problemática de la redacción y ortografía de los estudiantes de la UNED, que sobre todo en genere acciones que paulatinamente tiendan a resolver este problema.

Creo que hay dos posibilidades, una es pedirle a la Vicerrectoría Académica con base en esto que lo analice en CONVIACA y nos den propuestas y la otra que simultáneamente se pida también a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico o en esta otra en la que el Vicerrector participa.

Yo escucho sus sugerencias al respecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece conveniente que en una segunda fase de este análisis que se está haciendo, se le envíe este documento a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, a las cátedras de lengua y literatura, técnicas de estudio a distancia, que son los compañeros que reciben a los estudiantes desde los estudios generales para que compañeras que tienen experiencia como doña Sonia Jones y otras, evalúen o valoren estas opciones para ver si es un asunto que debe ser atendido en cursos iniciales de cada programa o debe ser un eje transversal a lo largo de toda la formación del estudiante.

Esto lo digo por lo siguiente. En esta red de educación a distancia, que en la UNED participan con muchos funcionarios en la cátedra de la UNESCO, he estado discutiendo sobre la forma de escribir en la web. Para algunos profesores es fundamental que se le ponga atención a la ortografía de los estudiantes a la hora de contestar los correos en la participación en los foros.

Otros profesores, consideran que en realidad no debería ser así, si no que se deben considerar también otros elementos, porque de lo contrario mucho estudiante no participaría. Entonces, hay un asunto importante de discusión que está presente y es a raíz precisamente de usar los cursos en línea o los foros.

Sé que hay un porcentaje de verdad en cada uno de las dos posiciones, sin embargo, sí es preocupante que cuando los estudiantes llegan a nivel de licenciatura, arrastren una serie de limitaciones en redacción y ortografía.

Me parece que las cátedras de lengua y literatura y los compañeros de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, yo sé que son varias cátedras que están trabajando, ellos nos pueden indicar de qué manera las propuestas o recomendaciones de esta Comisión se pueden llevar a cabo, y definir si sería durante los dos primeros años o a lo largo de todo el proceso de formación de los estudiantes.

No creo que en este momento sea conveniente a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, porque en realidad es un asunto donde quienes tienen que opinar, son las personas que saben sobre esto y me parece que se le debe enviar al CONVIACA, tal vez más adelante cuando se tenga algo más en concreto, pero sí plantearse a los compañeros que asumen una responsabilidad en esta área específica. La responsabilidad la tenemos todos pero en particular ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces sería de las primeras recomendaciones, en este caso, trasladársela a los encargados de las cátedras que no recuerdo el nombre exacto de las cátedras, que serían donde está doña Viria Pacheco como encargada de cátedra, en la que está don Róger Loría y luego en la que está don Lester Osorno, que es Técnicas de Estudio a Distancia, para que lo analicen y ojalá que lo hagan a nivel de cátedra y nos hagan propuestas o definan acciones para atender esa problemática. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce informe recibido el 12 de setiembre del 2005 (REF. CU-411-2005), presentado por la Comisión nombrada en sesión 1758-2005, Art. IV, inciso 1), coordinada por el Mtro. Fernando Brenes, sobre una propuesta de políticas de formación integral de calidad.

SE ACUERDA:

Enviar la propuesta de la Comisión de Competencias Básicas a los Encargados de las Cátedras de Técnicas de Estudios a Distancia, Comunicación, y Lengua y Literatura, con el fin de que valoren la manera en que se podrían llevar a cabo las recomendaciones de la comisión.

ACUERDO FIRME

* * *

7. Nota de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

Se recibe oficio O.J.2005-311 del 9 de setiembre del 2005 (REF. CU-421-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1776-2005, Art. III, inciso 1-a), sobre la solicitud planteada por el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, referente al proceso de organización de la Unidad de análisis curricular del Colegio.

MBA. RODRIGO ARIAS: La siguiente es una respuesta que don Celín Arce nos envió en relación con aquella propuesta que nos hacía el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, para que participáramos en la conformación de una unidad de análisis curricular del Colegio.

Don Celín Arce nos recomienda que no participemos y que no es procedente que el Consejo Universitario acoja la solicitud formulada, en el sentido que se avale o apoye la unidad de análisis curricular, porque es materia muy propia e interna del Colegio que debe ejercer dentro del marco jurídico correspondiente.

Antes decía que los Colegios deben de limitar su accionar al marco legal correspondiente, que como órganos públicos no estatales también están sujetos al principio de legalidad y que la materia curricular es propia de las universidades, es más o menos lo que dice este documento. Habría que responderle al Colegio

DRA. XINIA CARVAJAL: Habíamos mandado una carta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero sí sería conveniente que se redacte bien de manera positiva, pero diciendo en esencia eso.

DRA. XINIA CARVAJAL: A mí me parece que habíamos mandado una carta inicial. Pero es donde lo trasladamos y lo define igual, o sea, es un poco la posición que habíamos tenido antes. Pienso que eso se puede poner con un lenguaje diferente, pero considero que aunque se escriba diplomáticamente, sí tiene que quedar muy claro y categórico el tema de hasta dónde es la competencia de los Colegios Profesionales, porque aunque nosotros veamos esto como una simple sugerencia, es como una corriente que se está dando.

Por ejemplo, ahora en el Colegio de Biólogos y Microbiólogos hay una lucha muy fuerte con el tema de la genética y otras cosas muy serias que se están generando y se van a generar peor cuando hayan más profesionales colegiados y haya más desempleo y más situaciones difíciles.

Me parece incluso que sería interesante que de esa carta tuvieran copias o por lo menos que sea un tema comentado con otras Universidades, porque si uno no ve el tema con cuidado, entre líneas y tal vez el mismo hecho de estar yo en un

Colegio Profesional me hace saber estas cosas, si se ve como una cosa rápida y se contesta aceleradamente, podemos tomar el riesgo de que los Colegios empiecen a metersen en el tema curricular y a generar ciertas expectativas dentro de sus agremiados. Yo sé que eso por Ley está bien definido, pero se crean problemas dentro de esto. A mí me parece que este último párrafo es muy importante, aunque se diga con palabras diplomáticas que sea categórico el tema de que nosotros estamos para ayudar en lo que corresponda como asesores y como ente encargado de definir el tema curricular en las diferentes profesiones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A lo que indica doña Xinia Carvajal, yo le agregaría en alguna parte de la nota y recuerde que esto se generó por un acuerdo que envió el Consejo Universitario a todos los Colegios Profesionales, manifestando la preocupación que teníamos por los profesionales que estaban graduando las otras Instituciones. Ellos lo que respondieron fue que lo vieron con buenos ojos y entonces nos informan que están creando esa unidad de desarrollo curricular, pero piden el apoyo de la Universidad.

Por eso requiere que hay que ser muy cuidadosos, en eso coincido con doña Xinia Carvajal, que es una decisión que hay que reconocerles a ellos, como asesoría a los Colegiados o lo que corresponda, pero sin lastimar esas relaciones que debemos tener con los Colegios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, tenemos que acoger la recomendación y preparar una respuesta para el Colegio de Licenciados y Profesores. Instamos a Alejandra Castro a prepararla.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio O.J.2005-311 del 9 de setiembre del 2005 (REF. CU-421-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1776-2005, Art. III, inciso 1-a), sobre la solicitud planteada por el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, referente al proceso de organización de la Unidad de análisis curricular del Colegio.

SE ACUERDA:

Acoger la propuesta de la Oficina Jurídica y se solicita a la Licda. Alejandra Castro redactar la respuesta que el Consejo Universitario dará al Colegio de Licenciados y profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de reforma al Artículo 49 del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a una propuesta de reforma al Art. 49 del Estatuto de Personal.

LIC. MARVIN ARCE: La historia fue así. Ya esto fue a Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, inicialmente vino a Plenario, después del Plenario se le pidió a la Oficina Jurídica, ellos dieron una recomendación y con base en esa recomendación se le pidió a la Oficina de Recursos Humanos otra recomendación también para la modificación del Art. 49.

Creo que ya el ciclo se cumplió. Devolverlo a la Comisión sería reiniciar con algo que ya se vio, en mi criterio suficientemente. Yo estaba analizando la propuesta que hace la Oficina de Recursos Humanos y cumple con toda la parte legal que indicó la Oficina Jurídica e incluso, recomiendan que el Consejo Universitario apruebe una parte de procedimientos donde garantizan los controles que se tienen que cumplir para poder otorgar este sobresueldo por funciones especiales.

Mi propuesta es que ya el Consejo Universitario la apruebe para poder pagarle a esas personas que están en espera de esta modificación.

MBA. RODRIGO ARIAS: En correspondencia no podemos entrar a analizarlo por el fondo. Creo que lo que tenemos que resolver es si se manda a la Comisión o si se incorpora en asuntos de trámite urgente para resolverlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo voy por la línea del señor Rector, porque las observaciones precisamente que teníamos la vez pasada, es que lo que se hizo fue incorporar dentro del Art. 49, el Art. 32 Bis de alguna manera y por otro lado se requería para hacer unos pagos, recuerdo el caso concreto de don Marvin Campos. Estando en esa sesión, yo le decía que el caso de don Marvin Campos se podía pagar con lo que estaba en el Art. 49, que eso sí era posible, entonces a mí sí me gustaría mejor que entre en agenda del Plenario en Asuntos de Trámite Urgente para poderlo analizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo diría que lo incorporemos en Trámite Urgente.

* * *

Este punto de la agenda se incorpora a Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

9. Nota del M.Ph. Miguel Ángel González C., del Programa de Autoevaluación Académica, sobre asistencia al Congreso de Autoevaluación en Granada, España.

Se recibe oficio VA-PAA-90/2005 del 20 de setiembre del 2005 (REF. CU-430-2005), suscrito por el M.Ph. Miguel Angel González, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica, en el que informa que no asistió al Curso Evaluación y Acreditación de la calidad de programas de posgrado, que se realizó del 12 al 16 de setiembre en Granada, España, autorizado en sesión 1778-2005, Art. IV, inciso 7).

MBA. RODRIGO ARIAS: La siguiente nota es en la que don Miguel Ángel González, Coordinador de Autoevaluación Académica, nos informa que no le fue posible hacer los ajustes de avión, sobre todo para participar en aquel Congreso en Granada, España, en el cuál él había pedido autorización para participar, dado que él se encontraba en España, pero dice que no fue posible cambiar las fechas de regreso y por eso no pudo participar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería aclarar ésto, porque cuidado se nos confunde la otra situación. Creo que esta aprobación a la que hace referencia don Miguel González, es con respecto a una solicitud que usted vino y nos la entregó, pero ya él se encontraba en España.

MBA. RODRIGO ARIAS: Él se encontraba de vacaciones en España y recibió una invitación para ir a un Congreso en Granada, entonces nos pidió la autorización para cubrirle los días extras que tenía que quedarse y el boleto o tiquete de tren, más la inscripción. Aquí se autorizó, sin embargo él no pudo hacer el cambio de tiquete aéreo y tuvo que devolverse tal y como lo tenía organizado por su cuenta. Aquí nos informa que no pudo participar, en cuyo caso se deja sin efecto la autorización de los viáticos y tiquetes de tren.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio VA-PAA-90/2005 del 20 de setiembre del 2005 (REF. CU-430-2005), suscrito por el M.Ph. Miguel Angel González, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica, en el que informa que no asistió al Curso Evaluación y Acreditación de la calidad de programas de posgrado, que se realizó del 12 al 16 de setiembre en Granada, España, autorizado en sesión 1778-2005, Art. IV, inciso 7).

SE ACUERDA:

Dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión 1778-2005, Art. IV, inciso 7).

ACUERDO FIRME

10. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la eliminación de exámenes centralizados y la nueva normativa de exámenes por suficiencia.

Se recibe oficio CR.2005-781 del 22 de setiembre del 2005 (REF. CU-433-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1778-2005, Art. IV, inciso 10), sobre el examen por suficiencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente es un acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con los exámenes por suficiencia y las definiciones que nos habían quedado pendientes.

Nosotros tomando el acuerdo del Consejo Universitario resolvimos que al principio no se haga regionalizado el examen por suficiencia, sino que por lo menos al principio se siga manteniendo en todos los Centros Universitarios, luego en ese acuerdo le consultábamos a don Luis Barboza el criterio de Centros Universitarios, el Consejo de Centros Universitarios propiamente, en relación con la semana en que se aplicaría el examen, porque había generado mucha preocupación de parte de los Administradores de Centros, igual preocupación los bloques.

Creo que esto ya se resolvió posteriormente. Se mantuvieron en las mismas fechas actuales. Sé que ya se resolvió porque tenía que resolverse antes de mandar a publicar los materiales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces, que la Administración las valore y es la que indicará cómo se hace, pero está establecido que examen por suficiencia a partir del segundo cuatrimestre 2006 es diferente al examen de reposición y eso era lo importante y que el examen por suficiencia es de una naturaleza especial y debe ser valorado desde ese punto de vista. ¿Cómo la Administración ejecuta ese acuerdo?, eso es la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que hace el Consejo Universitario son recomendaciones, la Administración verá como se implementa o no. En este caso lo que corresponde es tomar nota. Hay un acuerdo posterior en que ya resolvía el tema de los bloques y fechas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio CR.2005-781 del 22 de setiembre del 2005 (REF. CU-433-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1778-2005, Art. IV, inciso 10), sobre el examen por suficiencia.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por el Consejo de Rectoría.

ACUERDO FIRME

11. Nota de la Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente a la eliminación de la aplicación del examen de suficiencia para el Primer Cuatrimestre del 2006

Se recibo oficio OBE-05-157 del 23 de setiembre del 2005 (REF. CU-436-2005), suscrito por la Licda. Sandra Chávez, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita que se le confirme si en el acuerdo 1778-2005, Art. IV, inciso 10), se elimina el examen por suficiencia, a partir del Primer Cuatrimestre del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que hay algo mal interpretado en esta nota. Se debería indicar que hay un error en la interpretación del acuerdo y remitir nuevamente el acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibo oficio OBE-05-157 del 23 de setiembre del 2005 (REF. CU-436-2005), suscrito por la Licda. Sandra Chávez, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita que se le confirme si en el acuerdo 1778-2005, Art. IV, inciso 10), se elimina el examen por suficiencia, a partir del Primer Cuatrimestre del 2006.

SE ACUERDA:

Indicar a la Licda. Sandra Chávez que existe un error en la interpretación del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1778-2005, Art. IV, inciso 10), sobre el examen por suficiencia.

ACUERDO FIRME

12. Nota de la Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, sobre invitación a sesionar en el Centro Universitario

Se recibe oficio CEU-09-05-505 del 18 de setiembre del 2003 (REF. CU-437-2005), suscrito por la Dra. Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, en el que invita al Consejo Universitario a sesionar en ese Centro Universitario, antes de que finalice el año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que doña Evelyn Gutiérrez, Administradora Centro Universitario de Puntarenas estaba invitada para el próximo viernes, hay que avisarle que no venga.

Me parece que es valioso que el Consejo Universitario pueda sesionar en Puntarenas, ojalá que cuando vayamos esté aprobada la Ley de Traspaso del terreno en Puntarenas.

Como les comenté, ya salió de la Comisión de Administración para el Plenario y ahora está a la espera de un acuerdo en donde se tramita un grupo de proyectos de ley de donación de terrenos. Por lo general, son los jueves que llegan a un acuerdo entre jefes de fracción, en una jefatura de fracción ya está el de la UNED para incorporarlo cuando haya un acuerdo de esa naturaleza y así ir a Puntarenas y ver el terreno, es una hectárea es un terreno plano y sobre carretera principal. Sería aceptar la invitación y coordinar la fecha.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Se recibe oficio CEU-09-05-505 del 18 de setiembre del 2003 (REF. CU-437-2005), suscrito por la Dra. Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, en el que invita al Consejo Universitario a sesionar en ese Centro Universitario, antes de que finalice el año.

SE ACUERDA:

Aceptar la invitación de la Dra. Evelyn Gutiérrez y se solicita a la Licda. Ana Myriam Shing, coordinar la fecha de la visita del Consejo Universitario al Centro Universitario de Puntarenas.

ACUERDO FIRME

13. Nota de la Encargada de Graduación y Certificaciones, sobre consulta para anulación de certificación

Se recibe oficio OR-Grad 2005-209 del 26 de setiembre del 2005 (REF. CU-439-2005), suscrito por la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificaciones, en el que solicita un pronunciamiento sobre el procedimiento para anular certificaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que esta nota se remita a la Oficina Jurídica para que indique cuál es el procedimiento.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 13)

Se recibe oficio OR-Grad 2005-209 del 26 de setiembre del 2005 (REF. CU-439-2005), suscrito por la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificaciones, en el que solicita un pronunciamiento sobre el procedimiento para anular certificaciones.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que indique al Consejo Universitario cuál es el procedimiento para la anulación de certificaciones.

ACUERDO FIRME

14. Nota de la Coordinadora de Comisión de Reconocimiento de Estudios, sobre propuesta del Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la UNED

Se recibe nota DAES/CRE-05-017, del 5 de setiembre del 2005 (REF. CU-440-2005), suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Reconocimientos de Estudios, en la que remite la propuesta del Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la Universidad Estatal a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión de Reconocimiento de Estudios, remite una propuesta de modificación al Reglamento de Reconocimientos de Estudios de la UNED. Lo que procede es remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 14)

Se recibe nota DAES/CRE-05-017, del 5 de setiembre del 2005 (REF. CU-440-2005), suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Reconocimientos de Estudios, en la que remite la propuesta del Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios la propuesta de Reconocimiento de Estudios, para su análisis.

ACUERDO FIRME

15. Nota de la Oficina de Presupuesto referente a la remisión de carta de la modificación externa No. 3-2005

Se recibe oficio OPRE-301-2005 del 30 de setiembre del 2005, suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio FEO-EC-404 de la Contraloría General de la República, en el que se aprueba parcialmente la Modificación Externa No. 3-2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: La única indicación que hace la Contraloría General de la República, es que los códigos en función del CONED, se deben de utilizar cuando esté refrendado el Convenio. Sería tomar nota.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 15)

Se recibe oficio OPRE-301-2005 del 30 de setiembre del 2005, suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio FEO-EC-404 de la Contraloría General de la República, en el que se aprueba parcialmente la Modificación Externa No. 3-2005.

SE ACUERDA:

Agradecer a la MBA. Mabel León la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

16. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a propuesta de modificación del Estatuto de Personal

Se conoce oficio Becas-331-2005 del 19 de setiembre del 2005 (REF. CU-455-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que remite la propuesta de políticas de capacitación y formación, así como la propuesta de modificación del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es remitir esta nota a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la agenda de sesiones extraordinarias, el Consejo Universitario ya analizó el Reglamento, lo que sucede es que se le había enviado a ellos para que hicieran una revisión y ellos nos está enviando la propuesta reformada. Me parece conveniente que remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Lo que se podría hacer, es que la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario le consulte a don Gustavo Amador si mantuvieron el mismo reglamento o si hicieron modificaciones y que remitan un cuadro comparativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería solicitar a don Gustavo Amador que elabore un cuadro comparativo de los cambios que realizan, en relación con la propuesta que habían recibido y remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional. Este asunto urge.

LIC. MARVIN ARCE: En el punto 6) en dictámenes de la Comisión de Política de Desarrollo Organizacional y Administrativo, está el punto “Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados”. La Comisión remite al Plenario un dictamen sobre el Capítulo 10, tendría que retomar esta nota y devolverlo a Comisión para analizarlo conjuntamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que es importante es que esa propuesta se le había enviado al Consejo Asesor de Becas y Capacitación y si ellos hicieron modificaciones, es importante que le informen a la Comisión o al Plenario cuáles son los cambios que están proponiendo si es que los hay para no empezar de cero, porque lo importante es que se haga esa observación al Plenario.

En general había consenso en la propuesta original y la diferencia está en un artículo pero si el Consejo Asesor de Becas y Capacitación le hizo observaciones, es mejor que ese trabajo ellos lo remitan.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 16)

Se conoce oficio Becas-331-2005 del 19 de setiembre del 2005 (REF. CU-455-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que remite la propuesta de políticas de capacitación y formación, así como la propuesta de modificación del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Solicitar al MBA. Gustavo Amador que presente un cuadro comparativo de la propuesta del Consejo Universitario y la del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

ACUERDO FIRME

- 17. Nota de la M.Sc. Xinia Zeledón Morales, referente al Informe de Conferencia Internacional a Distancia realizado en Puerto Rico y organizado por el ICDE**

Se recibe nota VAU-2005-130 del 28 de setiembre del 2005 (REF. CU-462-2005), suscrita por la M.Sc. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audiográfica, en la que remite el Informe de su participación en la Conferencia Internacional a Distancia, que se realizó en Puerto Rico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que este informe se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 17)

Se recibe nota VAU-2005-130 del 28 de setiembre del 2005 (REF. CU-462-2005), suscrita por la M.Sc. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Videoconferencia y Audiográfica, en la que remite el Informe de su participación en la Conferencia Internacional a Distancia, que se realizó en Puerto Rico.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe enviado por la M.Sc. Xinia Zeledón, sobre su participación en la Conferencia Internacional a Distancia.

ACUERDO FIRME

18. Nota de la M.Sc. Rita Ledezma Hernández, referente a informe de participación en el Programa de Visitantes Voluntarios: Administración de Bibliotecas y Cooperación entre Illinois y Costa Rica

Se recibe nota CIDREB-A.R.B.-05-798 del 5 de octubre del 2005 (REF. CU-465-2005), suscrita por la M.Sc. Rita Ledesma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que remite el informe sobre su participación en el Programa de Visitantes Voluntarios: Administración de Bibliotecas y Cooperación entre Illinois y Costa Rica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es muy interesante el concepto de consorcio de bibliotecas de universidades que tienen en Illinois que se parece mucho al que se ha venido tratando de conformar en Costa Rica y que hace poco informé que se había inaugurado el Sistema Interuniversitario en CONARE dentro de las actividades del fondo del sistema. Este informe se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 18)

Se recibe nota CIDREB-A.R.B.-05-798 del 5 de octubre del 2005 (REF. CU-465-2005), suscrita por la M.Sc. Rita Ledesma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que remite el informe sobre su participación en el Programa de Visitantes Voluntarios: Administración de Bibliotecas y Cooperación entre Illinois y Costa Rica.

SE ACUERDA:

Remitir el informe de la M.Sc. Rita Ledesma a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su análisis.

ACUERDO FIRME

19. Nota del Coordinador del Programa de Materiales Impresos sobre algunos aspectos del documento de Selección de Autores (Reglamento de Derechos de Autor de la UNED)

Se conoce oficio PROMAI-203-05 del 7 de octubre del 2005 (REF. CU-466-2005), suscrito por el M.L. Oscar Alvarado, Coordinador del Programa de Materiales Impresos, en el que plantea las conclusiones de los productores académicos, en relación con la propuesta de Reglamento de Derechos de Autor de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Sr. Oscar Alvarado presenta las conclusiones de una reunión que tiene él con productores académicos, en relación con el Reglamento de Derechos de Autor de la UNED. Quisiera que se haga un análisis legal de las conclusiones y prefiero que se remita a la Dra. Alejandra Castro en relación con la manera de cómo tienen que tratarse los derechos de autor y que se incorpore de esa manera en el Reglamento de Derechos de Autor.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional había encargado a los dos Vicerrectores, don René Muiñoz, doña Alejandra Castro y esta servidora, para que se revisara el reglamento con el propósito de que algunos libros sí podrían ser libros autor y otros materiales dentro del área de obra colectiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién tiene ese documento?.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo tenemos nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al final queda anuente a hacer más propuestas para que se incorpore en el documento definitivo, que eso es precisamente de lo que se trata.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería trasladar ese asunto a la Comisión nombrada para al análisis del Reglamento de Selección de Autores.

* * *

Al respecto se aprueba lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 19)

Se conoce oficio PROMAI-203-05 del 7 de octubre del 2005 (REF. CU-466-2005), suscrito por el M.L. Oscar Alvarado, Coordinador del Programa de Materiales Impresos, en el que plantea las conclusiones de los productores académicos, en relación con la propuesta de Reglamento de Derechos de Autor de la UNED.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio PROMAI-203-05 a la subcomisión nombrada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para analizar el Reglamento de Derechos de Autor, integrada por la Licda. Marlene Víquez, el Lic. René Muiños, la Dra. Alejandra Castro, el MBA. Luis Guillermo Carpio y el MBA. Carlos Morgan, para su estudio.

ACUERDO FIRME

20. Nota de don Ramiro Porras, referente a la entrega del documento “Democracia, Política y Honestidad”

Se conoce oficio del 10 de octubre del 2005 (REF. CU-469-2005) suscrito por el Prof. Ramiro Porras, miembro externo del Consejo Universitario, referente a la entrega del documento “Democracia, Política y Honestidad”.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que este no es el momento para discutirlo. Sugiero que se traslade al apartado “Asuntos de Trámite Urgente” para analizarlo con detalle ya que merece una lectura exhaustiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería trasladar este documento al apartado de Asuntos Trámite Urgente. Creo que sería importante leer el documento y luego tomar la decisión de invitar a ciertas personas.

* * *

Se traslada este asunto al apartado "Asuntos de Trámite Urgente".

* * *

21. Nota de la Dra. Lizette Brenes, donde brinda Informe de participación en UNICAMBIO XXI

Se conoce nota del 10 de octubre del 2005 (REF. CU-475-2005) suscrita por la Dra. Lizette Brenes, en el que remite el informe de su participación en UNICAMBIO XXI.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se remita este informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 21)

Se conoce nota del 10 de octubre del 2005 (REF. CU-475-2005) suscrita por la Dra. Lizette Brenes, en el que remite el informe de su participación en UNICAMBIO XXI.

SE ACUERDA:

Remitir el informe de la Dra. Lizette Brenes a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su análisis.

ACUERDO FIRME

22. Notas de los señores Diputados, sobre acuse de recibo de oficio CU-2005-666, referente a la aprobación del proyecto propuesto por la Rectoría para modificar la Ley No. 6450 y sus reformas y adicionar recursos directos a favor de la UNED

Se reciben oficios RUS-246-10-05 (REF. CU-482-2005) de la Diputada Rocío Ulloa, RDV-372-2005 (REF. CU-490-2005) del Diputado Rodolfo Delgado, JF-LSS-245-10-05 de la Diputada Lilliana Salas, DDJMC-1008-2005 (REF. CU-492-2005) del Diputado José Miguel Corrales, MTMR-1692-09-05 (REF. CU-493-2005) del Diputado Marco Tulio Mora, en relación con el acuerdo de agradecimiento del Consejo Universitario por el apoyo en la aprobación para modificación la Ley No. 6450 y sus reformas, para adicionar recursos directos a favor de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso sería tomar nota de las remisiones de estas notas.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 22)

Se reciben oficios RUS-246-10-05 (REF. CU-482-2005) de la Diputada Rocío Ulloa, RDV-372-2005 (REF. CU-490-2005) del Diputado Rodolfo Delgado, JF-LSS-245-10-05 de la Diputada Lilliana Salas, DDJMC-1008-2005 (REF. CU-492-2005) del Diputado José Miguel Corrales, MTMR-1692-09-05 (REF. CU-493-2005) del Diputado Marco Tulio Mora, en relación con el acuerdo de agradecimiento del Consejo Universitario por el apoyo en la aprobación para modificación la Ley No. 6450 y sus reformas, para adicionar recursos directos a favor de la UNED.

SE ACUERDA:

Tomar nota de los oficios citados.

ACUERDO FIRME

23. Nota de la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal, Oficina Jurídica, referente a propuesta para que las Juntas de Gestión puedan tener una personería jurídica instrumental

Se conoce oficio O.J.2005-347 de 6 de octubre del 2005 (REF. CU-483-2005) suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, referente a propuesta para que las Juntas de Gestión puedan tener una personería jurídica instrumental.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: Esto viene de una solicitud que nos hacen en virtud de sendos dictámenes de la Oficina Jurídica en forma reiterada que se hizo que la

Junta de Gestión de los Centros Universitarios no pueden básicamente recabando fondos porque no tienen personería jurídica. Se solicita la elaboración de una propuesta, específicamente se nos requiere que hagamos una propuesta para que las Juntas de Gestión puedan tener una personería jurídica experimental.

Jurídicamente el proceso idóneo, como lo hemos dicho en otros dictámenes para tener esa personería jurídica instrumental es a través de una Ley. Por eso entonces, dada la solicitud expresa del Consejo Universitario, se propone la elaboración de un proyecto de ley de creación de Juntas de Gestión de Centros Universitarios de la Universidad Estatal a Distancia, se redactó una propuesta de exposición de motivos, una propuesta de redacción de proyecto de ley. Con esa finalidad, en el entendido que el procedimiento sería remitirlo a la Asamblea Legislativa para que lleve el trámite normal de aprobación de una ley y bajo la advertencia que se hace una indicación, que existe otra posibilidad distinta a esta que podría hacer funcionar a estas instancias, no solo como juntas con personería jurídica instrumental, sino como entidades, como asociación que es la última propuesta que ponemos ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sin embargo no son excluyentes, se puede pensar en ir conformando un proyecto de ley y luego atrevernos a hacer el trámite respectivo pero sin embargo, se pueden buscar las figuras de asociación.

Tengo una consulta, mediante un convenio con DINADECO, se podrían abrir asociaciones de desarrollo específicas, si eso da siempre la independencia propia en una asociación de desarrollo específica, en ese convenio habría participación de personas delegadas por la UNED.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: Sí podría ser.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería una asociación distinta no sería por la Ley de Asociaciones sino por la Ley de Desarrollo de la comunidad. Me gustaría que se analizara esa opción como una adicional, pensando que no son excluyentes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que la iniciativa original del Consejo Universitario era mediante una Asociación. Las dudas que teníamos eran cómo se podría hacer, cuáles serían los cuidados que tendría que tener la Universidad en el momento de organizar esas asociaciones.

Cuando leí la propuesta del proyecto de ley de llevarlo a la Asamblea Legislativa me asusté, pero me parece que ese salto no sé si más adelante lo tendrá que llegar a dar la Universidad, pero en este momento no me parece que sea el más conveniente, porque lo que estamos intentando es impulsar a los centros universitarios esa cultura y no cortar el cordón umbilical tan drásticamente como pretende esa ley, eso no quiere decir que en algún momento la universidad no lo tenga que plantear.

Me parece que lo que procede es hacer la discusión en el plenario, incorporarlo en agenda para que se analice ampliamente con los asesores de la Oficina Jurídica para ver las implicaciones que tienen, los aspectos que habría que considerar como una buena discusión a nivel del Plenario, porque las responsabilidades son muchas, con el propósito de fortalecer las Juntas de Gestión de los centros universitarios y pareciera que habría que cambiarle el nombre para que no tengan problema en el momento de encontrar la solución.

Creo que no es conveniente que se remita a una Comisión, sino que la discusión siga a nivel de Plenario, porque creo que es algo importante para el futuro de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no son excluyentes. La Ley tiene una ventaja que son adscritas a la UNED, solo es la personería jurídica instrumental. En CONARE varias veces hemos tenido que tramitar leyes para ver personería jurídica instrumental, por ejemplo a SINAES o alguna derivación de CONARE el trámite no es inusual, es más rápida la vía de Asociación. Me gustaría analizar ampliamente el asunto de la asociación específica, porque creo que son figuras sencillas y modelos rápidos de implementar y creo que un Convenio global con DINADECO nos facilitaría hacerlas donde se decida, involucran a la comunidad, a los líderes comunales, puede tener subvención municipal por ley con el 2% del impuesto sobre la renta y creo que DINADECO estaría anuente y estaríamos interesados en ver cómo se asocian más con la UNED.

LIC. MARVIN ARCE: Creo que debemos de unificar esfuerzos en este punto. La nota de la Oficina Jurídica se deriva de un informe que brindó don Rodrigo Arias, pero en las Comisiones de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y Organizacional se está analizando el tema y esto viene de hace un buen tiempo.

Cuando ingresamos como miembros de este Consejo en mayo del 2005 estaba ese punto pendiente. El 30 de junio se solicita a la Oficina Jurídica un dictamen al respecto. La Oficina Jurídica brinda dos propuestas, crear las Juntas de Gestión por medio de la figura de Asociación, se analizó en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y acordó dirigido en 3 vías, solicitar a don Víctor Aguilar, como Director Financiero nos diera su criterio por la recomendación que estaba dando la Oficina Jurídica, solicitar a don Luis G. Carpio que como Vicerrector Ejecutivo, implemente una figura "empresas auxiliares", él dijo que lo conocía de la Universidad de Costa Rica. Se quedó que para el 3 de noviembre, tanto don Víctor Aguilar como don Luis G. Carpio nos iba a entregar esa propuesta para analizarla.

Adicionalmente, el 3 de noviembre está invitada la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios para dictaminar cuál es la mejor opción.

Creo que sería conveniente que tratemos este asunto en una sola parte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que el dictamen de la Oficina Jurídica se traslade al apartado “Asuntos de Trámite Urgente” , pero esperemos a que la comisión termine el análisis.

DRA. XINIA CARVAJAL: Cuando se conversó en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, de la figura de asociación, hay una jurisprudencia con los CEN-CINAI en la administración que me correspondió dirigir en el Ministerio de Salud, se hizo una tramitación y tenía el sustento para desarrollar a los comités de los CEN-CINAI esta figura de asociaciones específicas y era totalmente factible, me parece interesante porque es una jurisprudencia en el sentido del marco que se le dio, la Licda. Sonia Camacho fue la que trabajó con este asunto en el Ministerio de Salud, ellos tienen todos los documentos que pueden servir para darle esa figura.

MBA. RODRIGO ARIAS. Sería trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente y esperamos que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional se termine el análisis de este asunto.

* * *

Se decide trasladar este asunto al apartado “Asuntos de Trámite Urgente”.

* * *

24. Nota del MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Encargado del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a proyecciones de matrícula UNED, Primer Cuatrimestre del 2006

Se recibe oficio CPPI-078-2005 del 19 de octubre del 2005 (REF. CU-484-2005), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Encargado del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento de Proyecciones de matrícula en la UNED para el Primer Cuatrimestre del año 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería tomar nota de esta información.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 24)

Se recibe oficio CPPI-078-2005 del 19 de octubre del 2005 (REF. CU-484-2005), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Encargado del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento de Proyecciones de matrícula en la UNED para el Primer Cuatrimestre del año 2006.

SE ACUERDA:

Agradecer al MBA. Juan Carlos Parreaguirre el envío del documento Proyecciones de matrícula en la UNED para el Primer Cuatrimestre del año 2006, y se toma nota del mismo.

ACUERDO FIRME

25. Nota de la Oficina de Presupuesto, referente a la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2005, aprobado por la Contraloría General de la República

Se conoce oficio OPRE-343-2005 del 20 de octubre del 2005 (REF. CU-489-2005), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio FEO-EC-482 de la Contraloría General del República, en relación con la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta información es donde se incorpora el pago del 3.13% que se hace efectivo entre jueves y viernes de esta semana, según informó doña Ana C. Pereira.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 25)

Se conoce oficio OPRE-343-2005 del 20 de octubre del 2005 (REF. CU-489-2005), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el oficio FEO-EC-482 de la Contraloría General del República, en relación con la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2005.

SE ACUERDA:

Agradecer a la MBA. Mabel León la información brindada y se toma nota.

ACUERDO FIRME

26. Propuesta de Acuerdo presentado por los señores Xinia Carvajal y Eduardo Castillo, sobre “Decálogo del funcionario que necesita la UNED”

Se conoce el documento presentado por la Dra. Xinia Carvajal y el MBA. Eduardo Castillo, sobre el “Decálogo del funcionario que necesita la UNED” (REF. CU-425-2005).

DRA. XINIA CARVAJAL: Pienso que se puede enriquecer el documento en las comisiones. Pienso que en los considerandos hay un poco darle el ámbito de estudiantil. Lo importante es que no se quede pegado ahí. Solicitaría que lo podamos ver en forma rápida y me parece que es un tema que en este momento lo que hablamos la semana pasada, me parece que si lo dejamos en la agenda, le solicitaría a las Comisiones si lo pudiéramos analizar en forma prioritaria, de manera tal que se pegue en el contexto de la discusión que hemos tenido con respecto a lo que es el mejoramiento en el desempeño de los funcionarios y en el marco de las condiciones especiales que se han dado en discusión en estos últimos días.

Lo que me preocuparía es que este asunto se remita a las Comisiones y que termine el año sin analizarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo su preocupación, pero la intención no es esa, es enriquecerla, porque la semana pasada cuando se aprobó lo del presupuesto se hicieron una serie de observaciones y me llamó la atención el pie del decálogo donde hablaba que la UNED requiere colaboradores y me quedé pensando si era un decálogo del funcionario que necesita la UNED o si un colaborador o si más el compromiso que tiene como funcionario. Creo que hay que explicar muy bien el concepto de la palabra “colaborador” .

MBA. EDUARDO CASTILLO: La idea es llegarle a todos los funcionarios de la Institución. De esto había hablado con doña Maritza Esquivel para que ella nos colaborara en hacer algo parecido a como se hizo la vez pasada sobre el estudiante. Con el término “colaborador” como lo indica doña Marlene Víquez, es el nuevo término que se utiliza, al empleado ya no se usa subalterno o funcionario, “colaborador” es el término que se emplea actualmente en el ámbito de los recursos humanos. Si hay que dar una explicación adicional se hace pero esa es la orientación, que el funcionario se visualice como un colaborador de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Uno de los “Factores Claves de Éxito” es la actitud del funcionario con la misión y visión de la Institución y ese decálogo fundamentado en ese factor clave de éxito es muy concordante. La preocupación que me generó es que en uno hablamos del funcionario y en el otro se habla de colaborador. En todo caso, dentro de la discusión se verá lo pertinente. Si fuera

necesario explicar la nueva terminología de las ciencias de la administración en el área de recursos humanos, eso se hace, porque si no me parece que lo verían como un colaborador externo como es colaboración externa e interna.

DRA. XINIA CARVAJAL: Podemos hacer un documento para la discusión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que este asunto se incorpore en el apartado de asuntos de trámite urgente para que pase a tema de agenda, pero simultáneamente se le solicita observaciones a las tres comisiones.

Quiero rectificar algo que dije para ampliarlo y es que el decálogo no puede ser más de 10.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 26)

Se conoce el documento presentado por la Dra. Xinia Carvajal y el MBA. Eduardo Castillo, sobre el “Decálogo del funcionario que necesita la UNED” (REF. CU-425-2005).

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a las tres Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario que analicen el documento “Decálogo del funcionario que necesita la UNED”, y remitan sus observaciones al Plenario.**
- 2. Incluir dicho documento en Asuntos de Trámite Urgente de la Agenda del Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

- 27. Nota de la Rectoría, referente a la autorización para que el señor Alejandro Astorga participe en el II Encuentro Iberoamericano de Cine y Televisión y en Festival ICARO 2005, a celebrarse en la ciudad de Guatemala**

Se conoce oficio R.423-2005 del 25 de octubre del 2005 (REF. CU-494-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el Sr. Alejandro Astorga Castillo participe en el II Encuentro Iberoamericano de Cine y Televisión como nuevo paradigma de la educación y en

el Festival de Cine Centroamericano ICARO 2005, que se realizará en la Ciudad de Antigua, Guatemala, del 6 al 9 y del 10 al 17 de noviembre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Consejo de Rectoría se analizó y se solicita al Consejo Universitario que autorice la participación del Sr. Alejandro Astorga para que participe en ambos eventos.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 27)

Se conoce oficio R.423-2005 del 25 de octubre del 2005 (REF. CU-494-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que el Sr. Alejandro Astorga Castillo participe en el II Encuentro Iberoamericano de Cine y Televisión como nuevo paradigma de la educación y en el Festival de Cine Centroamericano ICARO 2005, que se realizará en la Ciudad de Antigua, Guatemala, del 6 al 9 y del 10 al 17 de noviembre del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Sr. Alejandro Astorga Castillo, Camarógrafo del Programa de Producción de Material Audiovisual, en el II Encuentro Iberoamericano de Cine y Televisión como nuevo paradigma de la educación y en el Festival de Cine Centroamericano ICARO 2005, que se realizará en la Ciudad de Antigua, Guatemala, del 6 al 9 y del 10 al 17 de noviembre del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del tiquete aéreo San José – Guatemala – San José.**
- **Un adelanto de \$1200 (mil doscientos dólares) equivalente a 10 días.**
- **Cuota de Inscripción por \$20 (veinte dólares)**
- **Fecha de salida del país: 5 de noviembre del 2005
Fecha de regreso al país: 14 de noviembre del 2005.**
- **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

28. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre propuesta de reforma al Art. 6 del Estatuto de Personal, inciso d), según oficio ORH.838.2005

Se conoce oficio CR.2005-754 del 9 de setiembre del 2005 (REF. CU-409-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1407-2005, Art. VI, inciso 3), sobre la propuesta de la Oficina de Recursos Humanos, oficio ORH.838.2005 para modificar el Artículo 6, inciso d) del Estatuto de Personal.

PROF. RAMIRO PORRAS: Siempre reviso los acuerdos del Consejo de Rectoría que para comiencen a regir, porque a veces no llegamos a ese punto, entonces tal vez pasarlo al apartado de “correspondencia” para remitirlo a la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 28)

Se conoce oficio CR.2005-754 del 9 de setiembre del 2005 (REF. CU-409-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1407-2005, Art. VI, inciso 3), sobre el propuesta de la Oficina de Recursos Humanos, oficio ORH.838.2005 para modificar el Artículo 6, inciso d) del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de reforma al Artículo 6, inciso d) del Estatuto de Personal, para su estudio.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Respuesta al rechazo que hace la Contraloría General de la República al recurso de apelación e incidente de nulidad presentado por la UNED al Informe de la División de Desarrollo Institucional.

Se recibe oficio No. 13281 (DDI-127) del 20 de octubre del 2005, suscrito por el Lic. Norman Villalobos, Gerente de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en el que resuelve rechazar de plano por extemporáneo, el recurso de revocatoria y nulidad concomitante interpuesto por la UNED, en contra del Informe INF-DI-CR-22/2005 de la División de Desarrollo Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se les entregó lo de la Contraloría General de la República, pediría un acuerdo muy general, sería autorizar al Rector para que presente ante la Contralora General de la República, la apelación en subsidio del caso del informe este, nada más así de general, para que quede dentro de la legalidad.

* * *

La discusión de este punto de Trámite Urgente se localiza en el apartado de Informes, punto No.2.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio No. 13281 (DDI-127) del 20 de octubre del 2005, suscrito por el Lic. Norman Villalobos, Gerente de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en el que resuelve rechazar de plano por extemporáneo el recurso de revocatoria y nulidad concomitante interpuesto por la UNED, en contra del Informe INF-DI-CR-22/2005 de la División de Desarrollo Institucional.

SE ACUERDA:

Autorizar al señor Rector, para que presente ante la Contralora General de la República, el recurso de apelación en subsidio y la nulidad concomitante contra la resolución de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

2. Nota del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre el retiro de recusación y Correo electrónico de la Licda. Marlene Víquez, con respecto a esta nota.

Se conoce oficio R.517-2005 del 19 de setiembre del 2005 (REF. CU-477-2005), suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que retira la recusación interpuesta mediante oficio R.508.2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada se decidió mantener este punto en agenda, es la nota mediante la cual este servidor retira la recusación que había interpuesto en una sesión anterior del Consejo Universitario. Se solicitó que se mantuviera en la agenda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero referirme a este punto. Me parece que el asunto de la recusación es válida y está establecida por la Ley de Administración Pública y para no tener problemas con el concepto de autonomía universitaria ni confusión entre nosotros, me parece que lo primero que tendríamos que tomar un acuerdo siempre cuando estemos de acuerdo de que el recurso de recusación debería ser parte del Reglamento del Consejo Universitario para que se defina en qué términos procede la recusación y cómo procedería el análisis de una recusación en el caso de los miembros del Consejo Universitario, o sea que no tengamos que optar por lo que indica la normativa externa, esa sería la primera propuesta. O sea que se incluya en el Reglamento del Consejo Universitario o que se pueda solicitar a la Oficina Jurídica una propuesta para incluir dentro del Reglamento del Consejo Universitario el procedimiento y el análisis para ver si procede o no.

De lo poco que leí con respecto a la Ley de Administración Pública en el capítulo "Abstenciones y Recusaciones", pareciera que las dos figuras a veces son sinónimos y pareciera que el efecto es parecido o sea que no basta con que la persona diga que se recusa, sino que el Plenario tiene que analizarlo si vale o no la recusación o la abstención. Me parece que es muy válido y sano para el accionar del Consejo Universitario.

Con respecto a lo ocurrido en el caso particular que se presentó, me parece con el mayor respeto que es bueno analizar abiertamente lo que sucedió porque para el ejercicio de funciones de miembros del Consejo Universitario y en particular de los miembros internos, resulta bastante complejo el tener la condición de miembro de Consejo Universitario en una jornada de medio tiempo y el otro medio tiempo como funcionario particular de una dependencia donde la independencia para poder trabajar no es tan válida para el ejercicio de las funciones, es claro que al consultar con otros compañeros de otros Consejos Universitarios, es evidente para ellos que al tener el miembro interno completo dedicado para las funciones del Consejo Universitario, no tienen otro tipo de presiones para poder hacer los análisis que deben plantearse a nivel del Plenario y dedicarse a tratar los asuntos

cuando se le encomienda un caso particular en una comisión específica conformada por el Consejo Universitario.

En el caso particular que sucedió el asunto del Art. 29 y Art. 74 del Estatuto de Personal, me parece que la recusación planteada por el Rector no procedía y en este sentido lo quiero manifestar de la manera más respetuosa, pero creo que después de analizarlo y reflexionar mucho sobre lo sucedido, esa nota además de que causó e impactó a más de uno, me parece que es una acción que maltrata la gestión de los miembros internos del Consejo Universitario, que también se corre el riesgo de poner en peligro lo que es la autonomía universitaria y la independencia en la toma de decisiones que debe tener una institución universitaria pública.

No estoy segura y creo que el debate se tiene que dar al menos en el seno de esta Universidad, si una ley como la Ley de Enriquecimiento Ilícito que de hecho está bien que exista, puede indirectamente modificar la estructura organizativa de órganos colegiados como en el caso de la UNED están establecidos por la Ley de Creación No. 6044. Si aceptáramos que cada vez que la Asamblea Legislativa aprueba una Ley, debemos ajustarnos a cambiar la estructura organizacional de la Universidad, eso es peligroso. Es un debate que habría que hacer a lo interno de la Universidad, entre los compañeros que son del área de derecho y nombrar una comisión,

Me parece que es conveniente que se haga, porque en el dictamen que brindó la Oficina Jurídica mediante oficio O.J.2005-091 del 21 de marzo del 2005, se hacen una serie de observaciones, no es categórica pero hace una propuesta.

Me parece que el esfuerzo que se está haciendo ahora es para que exista un mayor número de funcionarios en el Consejo Universitario, que exista siempre la figura de un miembro externo pero ante esto todo indica que la Universidad debe caminar solo con miembros externos, eso sería ir en contra de la autonomía universitaria.

Me parece conveniente que el Rector tenga claro que actuamos apegados a la normativa institucional, todo nuestro mayor esfuerzo lo hicimos en ese sentido, no privó en ningún momento el poder actuar en contra, ni beneficiarnos nosotros con lo que el Consejo Universitario aprobara.

La UNED tiene una trayectoria de casi 30 años y siempre se ha actuado de esa manera, desde que existe el Consejo Universitario. Si por Estatuto Orgánico se tiene que es al Consejo Universitario al que le corresponde la aprobación del Presupuesto y la modificación de reglamentos y del Estatuto de Personal, me parece que el crear esa confusión en este momento es peligroso y atenta con el concepto de autonomía universitaria que el Rector ha defendido en otros momentos.

Por otro lado, como miembro del Consejo Universitario me parece que la actuación del Rector provoca intimidar al miembro interno a que se pronuncie libremente con la independencia que tiene que tener en las decisiones dentro de este Plenario, además que hay un artículo dentro del Estatuto Orgánico que establece las limitaciones pero que también establece responsabilidades como son el Art. 25 inciso j) con respecto a acordar los presupuestos y cualquier otras que señalen este estatuto y los reglamentos.

Este tipo de acciones, no sé si fue la intención del Rector, intimidar y para los miembros del Consejo Universitario que son más jóvenes podrían crearse confusiones, siempre he defendido dentro de este Consejo que los miembros internos tienen una responsabilidad fuerte en la Universidad, porque el Consejo para mí existe ahora cuando está sesionando, cuando el Consejo Universitario no está sesionando no existe y después de la sesión salimos y somos funcionarios comunes y esa independencia de criterio, esa libertad además que así lo establece el Estatuto de Personal, no debería de pesar para que una persona pueda plantear una propuesta aquí, debatir algún planteamiento presentado por la Administración y no sentir que está haciendo limitado al ejercicio de esas funciones que le encomendaron en el momento de elegirlo como miembro del Consejo Universitario.

Creo que el actuar de esa manera es preocupante, porque podría suceder a futuro que muchos funcionarios de esta Universidad se cuestionarían si quieren participar luego como miembros de este Consejo Universitario, pensando que eventualmente se le va a presentar una recusación ante una situación particular que es de política general no es individual y nadie va a querer participar en la toma de decisiones.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Antes, no recuerdo dónde, pero don Rodrigo mencionaba que era más fácil no postularse a concursar como Jefe porque la diferencia de recargo de autoridad no era significativa en relación con lo que tienen otros compañeros. Igual podría suceder a los miembros del Consejo Universitario, si esta Universidad no tiene una estructura salarial diferenciada para las autoridades de la Universidad, llámese Rector, Vicerrectores, Jefes de Oficina, Directores, Miembros del Consejo Universitario, y todos están dentro de la normativa que se ha definido desde 1984, cuando se aprobó el Estatuto de Personal, es temerario tomar una acción de estas, porque muchos de los compañeros y compañeras no quieren entrar en conflicto con la Administración, no sería interesante ni se respetaría el debate independiente, ni con criterio que debe prevalecer en un Consejo Universitario.

También, yo hipotéticamente por mi formación, empecé a hacer mi razonamiento, qué hubiese pasado de acuerdo con el artículo 236 de la Ley de Administración Pública, si la recusación se hubiera mantenido, no sé si la interpretación la hice correcta, pero lo que sí les puedo decir, es que implícitamente establece un procedimiento, aquí don Celín Arce nos lo leyó.

MBA RODRIGO ARIAS: Era el artículo 236 de Recusación, pero se refleja a los anteriores.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exacto. El artículo 234 dice: *“1. Cuando se tratare de un órgano colegiado, el miembro con motivo de abstención”* el caso de recusación *“ se separará del conocimiento del negocio, haciéndolo constar ante el propio órgano a que pertenece. // 2. En este caso, la abstención será resuelta por los miembros restantes del órgano colegiado, si los hubiere suficientes para formar quórum”*, en el caso concreto nuestro, sabemos que el quórum del Consejo Universitario son 5 votos, por lo tanto, al recusar a 4 miembros internos y eventualmente hasta podría plantearse la recusación del Rector, no podría conformarse el quórum. Continúo leyendo: *“...de lo contrario, resolverá el superior del órgano, si lo hubiere, o, en su defecto, el Presidente de la República.”*

En otras palabras, aquí don Celín Arce nos indicaba y está en actas, que no hay claridad, que no existe consenso que el superior del Consejo Universitario sea la Asamblea Universitaria Representativa. Eso qué implicaría, que ante esa ambigüedad, tampoco lo va a ser la Rectoría, en última instancia, podría suceder que el señor Presidente del Consejo o el Rector, recurra al Presidente de la República para que emita criterio al respecto y el asunto sería más grave, porque esa sí es una violación a la autonomía universitaria; pero que golpea no solo a la UNED, sino al resto de las universidades estatales.

Esto a mí me pareció como un ejercicio mental de la responsabilidad que tenemos como miembros de este Consejo Universitario, de lo que se asume. Me parece que es necesario, es importante que nosotros tengamos claro que si vamos a plantear recusaciones, debe existir un procedimiento de cómo se hace la recusación, respetando lo que indica la Ley de Administración Pública, pero que no dejemos que ante esta expresión de un vacío de normativa interna de manera supletoria, rige lo que está en las leyes del ejercicio público nacional. Eso me parece que también atenta contra la autonomía universitaria cuando no lo tenemos.

Entonces, en un caso particular como este que se dio, lo que se nos hizo fue aplicar lo que establece la Ley de Administración Pública, porque era lo que procedía, al leer el artículo 234 y escuchar aquí la respuesta de don Celín Arce, era para asustar a cualquiera, porque eso en otras palabras, es asumir la responsabilidad de parte nuestra que nosotros no hemos previsto situaciones que se podrían dar en este Consejo Universitario.

Supongo que la intención del señor Rector no era que el Presidente de la República, Dr. Abel Pacheco, nos resolviera el asunto, creo que el día que lo haga algo pasará, pero le puedo asegurar que eso es emigrar, porque atenta no solo con la autonomía universitaria general de todas las universidades, sino con la institucionalidad de la Universidad y me parece que a nosotros se nos puede llamar la atención, por ser poco cuidadosos en este sentido.

En síntesis, lo que quiero decir es que es preocupante lo que pasó. Ha sido una lección para todos nosotros, no podemos permitir que una cosa de estas vuelva a ocurrir, yo hubiese esperado una disculpa de parte del señor Rector, nunca la tuvimos, ni un retiro de la nota, sino que lo que se intentó fue que mediante ese mecanismo presionar para que se hiciera un cambio de propuesta, creo que no es un estilo elegante, don Rodrigo, sale perdiendo más usted que cualquier otra persona y no creo que sea la intención suya.

Le voy a contar una experiencia que supe hace muchos años y la voy a contar porque me parece que en el caso del Rector de una Universidad, que para mí es la figura más importante que tiene la representación oficial de la Universidad y en la cotidianidad de la Universidad, lo he indicado acá, es la persona donde se conjugan las aspiraciones de una comunidad universitaria para el desarrollo institucional.

En una ocasión, estando en el Consejo Universitario, hace muchos años, se tomó un acuerdo en relación con el nombramiento de una persona. El señor Rector en esa ocasión presentó el nombre de una persona y el resto de los miembros del Consejo Universitario votó por otra persona. Obviamente que al quedar el nombramiento de la persona con la mayoría de los votos, pero había una persona que estaba votando y no le estaba dando el apoyo, era el señor Rector, recuerdo que lo que se hizo fue lo siguiente. El señor Rector muy diplomáticamente le pidió hasta a la secretaría del Consejo que se retirara de la sesión y que se apagara el equipo de grabación y que nada más quedaran los miembros del Consejo Universitario con el señor Rector.

Cuando eso ocurrió, obviamente que estábamos un poco preocupados qué era lo que estaba pasando. Fue una petición muy respetuosa del señor Rector cuando dijo: textualmente no puedo decir las palabras, pero dijo algo así: -si yo hubiese sabido que la mayoría de los miembros del Consejo Universitario no estaba de acuerdo con la persona que yo estaba proponiendo, le iba a dar el apoyo a otra persona, me hubiese gustado que alguien me indicara o me hubiera informado de que la gran mayoría iba por el nombramiento de la otra persona, por favor-, dijo, -no me hagan esto, porque lo ignoraba y me parece que como Rector no es conveniente para la comunidad universitaria, que hubo alguien en contra de la comunidad universitaria, eso no está bien que sea así. La comunidad universitaria debe ver que más bien la persona que se está preocupando por la conciliación y el sentir de la comunidad universitaria, la debe llevar el Rector-.

Los compañeros del Consejo Universitario, lo que hicimos fue ofrecer las disculpas porque no era la intención de crear esa diferencia, pero era el respeto al ejercicio del voto de la mayoría. En otras palabras, lo que estaba pidiendo era que si la gran mayoría era evidente que iba a votar por otra persona, que lo indicaran, para que no saliera fuera del Consejo Universitario, ni quedara en actas, una diferencia, que al final la comunidad universitaria va perdiendo la confianza en la figura del Rector.

Para mí fue una lección en ese sentido, porque la verdad es que no lo esperaba y me acuerdo que estaba don Mauro Murillo, quien dijo –señor Rector tiene usted razón- era el respeto a la investidura y a la situación que se estaba dando.

En este caso y lo manifiesto, porque la intención nuestra nunca fue y así lo expresamos tanto al Vicerrector Ejecutivo como al Vicerrector de Planificación, siempre hemos sido muy transparente en esto, nunca fue maltratar la figura del señor Rector, todo lo contrario, cuando hemos podido acercarnos a don Rodrigo, le hemos manifestado nuestras inquietudes y sugerencias; pero sé que don Rodrigo ha estado muy ocupado, pero el presentar esa recusación en la forma y en el momento en que se dio, me parece que no solo daña la figura del señor Rector que no está bien para la Universidad, golpea muy fuertemente el mismo concepto que yo en muchas ocasiones lo he visto aquí defender, la autonomía universitaria.

MBA EDUARDO CASTILLO: Después de lo que mencionó doña Marlene Víquez, lo que uno quería decir, ya le queda poco en ese sentido.

Lo que quería indicar, es que nosotros al ser parte de un esquema del sistema universitario estatal, obviamente que cualquier acción de esta naturaleza, pues no solo nos va a afectar a nosotros aquí internamente, sino que trasciende a otros Consejos Universitarios. Desde mi punto de vista, una acción de estas, para mí, se hace con una actitud de maltrato, de lesionar la independencia de criterio, no atemoriza a mí o a ninguno de nosotros en este caso, sí preocupa la acción como tal, pero pretender digamos que se limite la independencia de criterio, si bien es cierto, todos debemos de tener claro el papel que desempeñamos como Concejales, como un cuerpo colegiado y no como persona subalterna en estos momentos, cuando somos miembros del Consejo Universitario.

Por otro lado, siento que una recusación a como la he percibido, es una medida más de protección que de atemorización en este caso, de protección en sentido de que si en alguna medida es percibida como un beneficio particular, siento que ahí le cabría, al menos nunca percibí la ubicación en el sentido de que no era un beneficio particular, sino que era un beneficio en forma general, para todos los funcionarios de la Universidad, de la cual somos parte.

Lo que quería más que todo, era manifestar mi inconformidad por la situación que se dio en ese momento, el cual en ningún momento sentí como tolerancia a ese tipo de acciones, como lo dijo en un momento determinado don Ramiro, esto afecta digamos una acción democrática, que debe prevalecer en cualquier organismo de esta naturaleza.

PROF. RAMIRO PORRAS: Qué dicha que pasó el tiempo y las reacciones al calor de la discusión pues uno las madura y después plantear tal vez en una forma más constructiva, quiero ofrecer mis disculpas, porque en aquel momento incluso me temblaba la voz, estaba al calor de la discusión y eso no es lo más conveniente, aunque cuando uno piensa algo, cuando uno defiende un punto, lo

debe hacer apasionadamente. Creo que a veces le tiembla la voz cuando uno se apasiona con un asunto y cuando cree que lo que está ocurriendo es perjudicial como sí lo creo todavía, que fue perjudicial para la institución.

Quiero hacer una pequeña reflexión tal vez, sobre esto que ocurrió. La figura de la recusación sin haber estado debidamente instalada, por ponerle un nombre dentro de nuestro reglamento y dentro de los documentos que nos rigen dentro de la Institución, nos puso en un serio peligro. Creo que cuando don Celín habló de cuál era la normativa supletoria que se tenía que poner en funcionamiento, yo me acongojé mucho de que pudiéramos estar sacando del ámbito nuestro universitario un problema, que como se demostró posteriormente, pudimos revisarlo, pudimos ponernos todos a la altura de lo que nuestra función nos demanda y al final llegamos a un acuerdo que parece paradójico, después de tantísima discusión, de extremos tan fuertes a los que llegamos, logramos un acuerdo unánime.

Lo que pienso es que hay momentos en que yo, me voy a poner en mi caso como miembro del Consejo, pierdo tal vez el decoro de mi función cuando me enojo y eso es casi inevitable, pero creo que a todos nos puede pasar, por lo menos yo voy a hablar de mi caso, quiero ofrecerles mis disculpas, si fui más allá de lo que debía de haber dicho en un momento determinado.

La recusación en el momento que se dio y lo digo ahora más tranquilo, si me recordó y me fui a mi casa a buscar los documentos pero no los encontré, pero recordaba cuál era el número de voto de la Sala Constitucional, si lo quieren consultar es el 3030-96, que hay que verlo entre líneas ese voto para entender lo que estaba en juego y voy a repetir lo que dije la otra vez, lo más importante fue que la Sala en un momento determinado se fue por el lado del derecho que tiene un universitario, en el caso mío de la Universidad de Costa Rica, de ser elegido libremente y poder actuar libremente en esa elección. Recordando, lo leí, realmente eso con leerlo me crispa el saber de que en un momento determinado existió y fue reconocido por la propia Sala, una coacción muy fuerte de parte del Rector hacia mí en aquel momento, simplemente porque estaba aplicando lo que mi conciencia decía y hay cosas en que no estaba de acuerdo con el señor Rector.

Mi posición ahora es diferente, no tengo ningún inconveniente, ningún problema, ninguna coacción de nadie, no formo parte de la UNED, pero si no fue así, que el señor Rector me perdone, pero sí hubo el peligro y sí existe el peligro en que en algún momento por la constitución que tenemos en esta Universidad, hay algún Rector, llámese como se llame, equis persona que venga después de don Rodrigo, que pueda tomar todos los recursos que puede tener el Rector en sus manos, para hacer una presión, si aquí no hubo una presión, pues qué dicha si lo mal interpretamos al calor de la discusión, pero sí puede llegar alguien posteriormente y se reserva presión sobre las personas, precisamente las que pueden hacer esa presión a los miembros internos, yo quisiera como una reflexión

de esto que ocurrió, por lo menos quedar con la idea de que no fue así, de que no fue la mejor intención de presionar un voto o de presionar una forma de pensar.

Al final me puse a reflexionar y a analizar lo que salió del acuerdo, de aquellas tres preguntas famosas que me hice, todas fueron contestadas positivamente con el acuerdo que salió, aunque en el transcurso de la discusión hubo negativas a que eso que buscaba de seguridad para mí a la hora de votar, se dieran. Me quedó claro lo del artículo 29, me quedó clara la competencia del Consejo y me quedó clara sobre una sostenibilidad relativa para lo que se estaba proponiendo del reajuste salarial. En fin, quisiera que esto nos lleve a pensar no en el pasado, no en lo que ocurrió, sino en el futuro de la institución.

En algunos momentos he caído en la tentación y se lo dije al señor Rector muy molesto, pero es una cosa que yo quisiera retomar. Quisiera, ni así me voy a imponer, ni bilateralmente, nunca traer cosas que ustedes no conozcan, es decir, la carta de la recusación fue una carta escondida, que se sacó en el último minuto y que yo por lo menos, aunque doña Marlene después dijo, nosotros habíamos previsto esto, yo no me lo esperaba.

Entonces, yo por lo menos, de ahora en adelante, sí quiero tocar un punto de algo que esté en discusión, pues obviamente van a salir documentos en lápiz, lapicero, para discutir, pero cuando quiero presentar algo y cuando sea de una envergadura tal, que conlleve tal vez una discusión fuerte, yo voy a presentarlo todo por escrito previo a la sesión, de tal manera que todos tengamos sobre la mesa todas las cartas. El presentar una nueva propuesta, el presentar otras cosas, puede surgir en el camino, pero la propuesta de recusación me tomó por sorpresa y me tomó realmente mal parado, porque no me esperaba semejante cosa.

Por eso es que incluso en la siguiente sesión, yo mismo dije que lo que era es tomar nota, así como vino la recusación así tenía que irse, decía mi abuela, que lo que por agua viene por agua se va, tal y como vino así tenía que irse, no tenía ningún objeto para mí.

A futuro estaría perfecto, que la Oficina Jurídica nos diga qué tenemos que tener como procedimiento. Me quedé con la gran duda que de las cosas que seguimos aprobando nosotros, pueden ser sujeto a recusación, por ejemplo ya sé que cuando se habló aquí por dicha no estaba, de las dietas de los Consejales Externos por dicha no estaba ese día, sino hubiera salido, nos salimos pero cuando se habló por primera vez. Pero luego cuando vayamos a la Asamblea, yo voy a tener que salirme de la Asamblea también, eso lo tengo muy claro, pero en otras cosas qué pasaría si aquí por ejemplo estamos discutiendo el presupuesto de viáticos para el Consejo Universitario, donde eventualmente cualquiera de nosotros puede ser beneficiario de los viáticos para ir a cumplir una misión, será motivo eso de una recusación, será motivo de recusación tantas y tantas cosas que al aprobar nosotros viendo a la Universidad como un todo, podemos resultar a fin de cuentas beneficiados o bien en parte de lo que ahí estamos proponiendo.

Quisiera entonces, que siempre tengamos presente, yo quiero estar, compañeros y compañeras internos, que la independencia de criterio siempre tiene que primar, que lo que uno defiende con el alma, lo defienda, cueste lo que cueste, y que cuando hay que defender una posición, independientemente de quiénes sean los demás que la defienden, podamos hacerlo, con toda vehemencia y claridad, que también los invito a todos, que cualquier cosa que vayamos a tener acá la pongamos siempre sobre la mesa, que detengamos siempre como una posibilidad que se pueda dar y no como un recurso de última hora que francamente a mí eso sí me golpeó bastante.

Adicionalmente, quisiera que a la hora de estudiar lo que concierne al Estatuto Orgánico leamos la parte de estructura, revisemos bien nuestra propia estructura, la del Consejo, la estructura universitaria en sí, porque yo creo, considero todo un caballero a don Rodrigo y en muchas ocasiones lo he demostrado así, es una persona que cuando tiene que pedir las disculpas les pide y cuando ha tenido que quitarse de algo lo hace, pero por el futuro de la Institución, no hay hombre que venga que no es don Rodrigo, que no sea don Celedonio, que no tuvo el honor de trabajar con él, personas honorables, personas que saben en un momento decir hasta aquí llega, pero quiero transmitirles que de lo poco o mucho que he podido estudiar a esta institución hay un recargo muy fuerte de autoridad en la Rectoría, muy fuerte, que en malas manos, quiero salvar a don Rodrigo, de esto no lo ha sido y pienso que no lo será, creo que es una persona honorable, en malas manos si en algún momento llega alguien que quiera sacar provecho de eso, lo puede sacar fácil fácilmente.

Todo está estructurado para que aquí se pueda dar una situación de mucho peligro para la institucionalidad, el mismo manejo que se puede hacer eventualmente en la agenda, cuando aquí hemos pedido que se cambie la agenda, don Rodrigo lo ha hecho, hay que reconocérselo, pero aquí podría llegar alguien con una mentalidad diferente que podría hacer de esta Universidad algo que ninguno de nosotros quiere.

A futuro nosotros tenemos que revisar bien qué estructura, los cambios que hay que hacer lo hacemos, porque no podrían afectar la Rectoría en este momento y confiamos en don Rodrigo por supuesto, pero pienso que hay que hacer cambios importantes después de casi 30 años de que la UNED le está dando al país todo lo que le da y le tiene que seguir dando muchas cosas buenas, porque el futuro de la Educación Superior está acá y debemos de manejarlo de la mejor manera posible.

Los invito a la reflexión, que esto que fue un trago muy amargo nos ayude sacar las conclusiones positivas para seguir adelante y hacer crecer como todos queremos a esta Institución.

LIC. MARVIN ARCE: Al igual que los compañeros que me antecieron, el día que se presentó esa situación de la recusación, me sentía tan preocupado por lo que estaba sucediendo, que para mí era una crisis interna del Consejo

Universitario y ya los compañeros han indicado algunos aspectos que son muy relevantes en una Universidad como la UNED, como es la autonomía, la independencia de criterio, la democracia, la institucionalidad y algunos otros que son dignos de reflexión, que son dignos de análisis en un momento como este, en un momento donde ya las aguas volvieron a su nivel y podemos como personas responsables, maduras, analizar realmente y sacar las partes positivas, ya no se trata de buscar culpables ni mucho menos, sino que después de una crisis tenemos que rescatar las cosas positivas y las partes negativas dejarlas ahí y seguir adelante.

Por un suceso como este, por un acontecimiento como ese, la Universidad no se va a paralizar, tenemos que continuar, como dice doña Marlene, el Consejo Universitario, es aquí donde está vivo, después que salimos, seguimos siendo funcionarios con medio tiempo en nuestra dependencia y medio tiempo en el Consejo.

Pero es importante que esta reflexión nos sirva a todos y que realmente se tomen las medidas que hay que tomar en cuanto a normativa, me parece muy bien lo que propone doña Marlene, que se establezca una normativa para regular esas figuras en el seno de este Consejo.

Sin embargo, hay algo que sí quiero decir, es sobre cómo visualizo yo la recusación o incluso el retiro de la recusación.

Si leo la nota de don Rodrigo Arias, pareciera que los miembros internos acordaron previamente con el Vicerrector Ejecutivo lo que iba a suceder el viernes y vimos que no fue así, que el viernes aquí se analizó y se llegó a un acuerdo unánime donde se trató y así lo veo, de aprobar lo mejor para la Institución y para la situación que ya todos conocemos, la situación salarial.

La responsabilidad como tal y eso sí quiero aclararlo que lo que sucedió no fue de los miembros internos de este Consejo, porque la situación o lo que se aprobó fue algo muy similar a lo que se venía analizando, simplemente hubo un cambio en la forma de cómo se iba a pagar, pero en el fondo era algo muy similar, por lo tanto, las objeciones que se podrían haber tenido al inicio con la recusación ya sea legales, técnicas o las que fueran, no cambiaron con la propuesta final que se aprobó.

Si leo entre líneas un poco la nota, pareciera que todo cambió y debido al cambio se retira la recusación y yo sí quiera hacer énfasis en esto, sin tampoco pretender echarle fuego a la hoguera, pero sí creo que es conveniente que lo dijera hoy, porque eso es lo que pienso y me parece que en este espacio que estamos hoy digamos las cosas que pensamos, lo que sentimos y que tratemos, como lo decía al principio de mi intervención, que tratemos de reflexionar, de rescatar lo positivo y de mejorar, de aquí en adelante, tenemos un largo camino por recorrer, estamos iniciando un período en este Consejo Universitario, nos quedan varios años y

entre más nos ponemos de acuerdo, entre mejor hagamos las cosas como Consejo Universitario, pues va a ser más fácil salir adelante en este camino.

Los insto para que lo veamos de esa forma y comencemos a trabajar si se quiere como un equipo, un equipo donde podamos lograr esas metas y esos objetivos que requiere la Institución para poder cumplir con un fin, con un objetivo específico que le encomendó la comunidad nacional.

MBA HEIDY ROSALES: Creo que el tiempo fue nuestro mejor aliado para asimilar esto, analizar bien lo que pasó y no para compartirlo, creo que hay que dejarlo muy claro, no compartimos esta recusación.

Creo que los que hemos actuado y así lo hicimos los cuatro miembros internos, en acatamiento a lo que está establecido en nuestro Estatuto Orgánico y el Estatuto de Personal. No comparto esta nota de don Rodrigo, donde dice que las decisiones de los miembros que puedan beneficiarse directamente incluyendo las modificaciones del Estatuto de Personal, que fue la nota original de don Rodrigo.

Creo que ahí nos está diciendo esa parte que directamente nos estamos beneficiando de esa decisión y quiero que quede claro que eso fue de acuerdo con los que estamos aquí realmente así lo establece el Estatuto Orgánico y el Estatuto de Personal, así lo defendimos y así estábamos seguros de llegar hasta el final.

En realidad creo que el día que nos postulamos para este puesto tan importante de la Universidad, lo hicimos a conciencia, con ese compromiso a la Institución, a su misión y a su visión, creo que así lo hemos hecho, pero ya todo ha pasado, lo importante es que esto no vuelva a pasar, porque también van a haber otras circunstancias donde también vamos a estar involucrados.

En realidad siempre vamos a estar involucrados en las decisiones al ser funcionarios activos en la Institución, al ser parte en la UNED da mucho orgullo y que quede claro, tener claridad como lo decía don Ramiro, de cómo vamos a actuar de ahora en adelante y lo importante es eso, de aquí hacia delante, que esto no nos vuelva a pasar y tener esa claridad, respetando mutuamente que cada uno va a tener su criterio y al final lo más importante es llegar al consenso como llegamos en este caso, que al final llegamos todos a un consenso a tener un acuerdo firme de la mayoría de todos, en realidad fue el voto de todos y creo que esa es una enseñanza, creo que lo que hemos pasado es una enseñanza para todos y de ahora en adelante seguir, tenemos cinco años más, nos falta mucho tiempo, pero sí nos enseñó muchísimo, a mi en lo personal madurar a poder asimilar esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Primero que todo, si alguien se sintió ofendido mis disculpas del caso, nunca ha sido mi intención ofender a nadie, pero sí defender enfáticamente lo que considero que tiene que defenderse.

También me sentí ofendido y agredido y se los digo aquí claramente, y no sólo por ustedes, sino también por parte del Comunidad Universitaria que respondían con una posición del Consejo Universitario o de los miembros del Consejo Universitario, se los digo así de claro; don Luis Carpio un día dijo que era una grosería, pero vieran que también se dieron estas consecuencias dentro de la Comunidad Universitaria, antes de la recusación, no fue por la recusación.

Con la recusación hubo ofensas públicas de algunas personas que a lo largo de la historia siempre me han ofendido y nunca les he respondido, ustedes las vieron en los correos universitarios, que se repartieron en esos días.

Me parece bien, me parece que es necesario que incorporemos la figura de la recusación en el Reglamento del Consejo Universitario, tiene que incorporarse tanto la abstención y la recusación, son figuras legales existentes, yo no las inventé, existen en nuestro bloque de legalidad que está en la Ley General de Administración Pública. Una aclaración para todos los que han mencionado la autonomía, don Celín Arce lamentablemente no la aclaró bien aquí cuando se le consultó este asunto.

Los procedimientos de la Ley General de Administración Pública no se aplican en la UNED, están expresamente excluidos al final de la misma Ley, ahí vienen una gran cantidad de instituciones que se excluyen de los procedimientos de la Ley, y está indicada expresamente la Ley de la UNED, entonces aquí no estamos con ese procedimiento. Yo creo que don Celín Arce nos falló en la orientación que tenía que darnos y lo digo así para que conste en actas. Yo no me apoyé en don Celín Arce, como Presidente del APROUNED, obviamente ustedes tienen que comprender que no era mi asesor legal en este asunto, no era tampoco ninguno de las abogadas de la Oficina Jurídica, para exonerarlas de toda responsabilidad en ese campo. No era el jefe ni asesor, yo más bien me sentía en una indefensión, teniéndolo como Presidente de una organización gremial, además la más violenta contra mí en ese proceso, cuyo Presidente es el mismo asesor legal del Consejo Universitario y de la Rectoría, tomando algunos de los comentarios que en un momento dijo don Ramiro Porras, de una situación parecida.

No he podido hablar con don Celín Arce después, voy a hacerlo apenas llegue, me parece que hay una incompatibilidad entre ambas funciones, él alega y que no, yo nunca se lo he cuestionado, no hemos llegado a una situación extrema hasta ahora; creo que sí va a ser necesario aclararlo.

Retomando lo que ustedes indicaban, la recusación existe, es una figura legal, no la inventé, y no es la primera vez que se aplica en la UNED; aquí me acuerdo cuando la Srta. Marbelly Vargas, incluso cuando era una autorización de viáticos por una salida al exterior, un día dijo que no, que ella me recusaba porque yo no podía estar cuando se veía un asunto de viáticos que yo iba a ser el beneficiario, y yo lo único que decía que no era el beneficiario, yo no me estaba beneficiando por eso, iba a cumplir una función para lo cual existía una tabla que se aplicaba, que sin embargo me salía de la sesión del Consejo Universitario para que se

resolviera; no es la primera vez que se aplica una recusación, a mi me la aplicaron aquí la Representante Estudiantil en aquella oportunidad.

Luego, el Consejo Universitario lo hizo también, recuerden con los salarios de ustedes, no ustedes como actuales, sino miembros internos del Consejo Universitario, cuando se resolvió una propuesta que fue a la Asamblea Universitaria, para que ahí se definiera el salario de los miembros del Consejo Universitario. Creo que ahí falló también don Celín, en la consulta que ustedes le hicieron, si se podían excluir del acuerdo la respuesta es que no porque es un salario definido por el Estatuto Orgánico, y no podemos desaplicar el Estatuto Orgánico nosotros, esa creo que era la respuesta que don Celín tenía que haber dado en ese momento a la consulta que ustedes le hicieron.

No es el Consejo Universitario el que define cómo se aprueba el salario de los miembros del Consejo Universitario, está definido en el Estatuto Orgánico y lo acordó así la Asamblea Universitario Representativa, creo que era la respuesta que tenía que darse en ese momento.

Se aplica también la abstención con lo de las dietas de los miembros externos del Consejo Universitario, cuando aquí año con año se renuevan las dietas de los miembros externos del Consejo Universitario, los miembros externos se salen, incluso, no se puede declarar en firme porque no tenemos 6 miembros, una vez que salen los miembros externos y el estudiante, se aprueba con los cuatro internos y el Rector y luego adquiere firmeza con el acta respectiva; entonces vean que la recusación es una figura ya recurrente dentro de la misma universidad, no es la primera vez que se aplica, es la primera que se da de esta manera.

Creo que nosotros tenemos que analizar ampliamente el Dictamen de la Oficina Jurídica al que yo me refiero, me parece que ese dictamen es tal vez no categórico como bien lo califica doña Marlene Viquez pero es claro en algunas implicaciones, deberíamos de retomarlo, analizarlo más extensivamente nosotros en el Consejo Universitario, no nada más haberlo recibido, y lo dejamos por ahí, me parece que merece analizarse exhaustivamente, incluso, en el proceso de establecer la figuras de recusación y abstención del Consejo Universitario dentro del Reglamento de mismo Consejo Universitario.

Una aclaración, la recusación además la puede interponer cualquier otra persona, si yo hubiera querido hacerla de otra manera y nunca lo hago así porque siempre lo hago de frente, le digo a un estudiante que la presente, le digo a otro funcionario que la presente, le digo a un ciudadano que la presente, pero no es mi manera de actuar, yo lo hago de frente y lo hago entregándola aquí mismo en el Consejo Universitario.

Hubiera querido no llegar a ese extremo, don Ramiro como lo indiqué ese día, pero, creo que sí había y eso lo sigo diciendo hoy en día, limitaciones técnicas y legales en lo que se iba a aprobar, no se quería discutir. Cuando en el análisis

que yo decía del documento, creo que se evidenciaban errores en el documento de respaldo, que tenían que corregirse, mínimo tenían que analizarse para corregirse. En esos términos, la verdad que yo tenía que buscar una manera mediante la cual no se pudiera aprobar algo que yo consideraba que era un error, porque tenía fundamento en un documento con errores técnicos; lo de los ¢9. 500 colones, creo que ya no es momento para entrar otra vez a traer la discusión; pero era la situación extrema a la que jamás hubiera querido llegar, creo que causaba una gran crisis dentro de la universidad.

Que yo no veo que afecte la autonomía universitaria, es una figura legal existente, cómo se iba a tramitar, creo que la misma Ley General de la Administración Pública da orientaciones de cómo tramitarla, y no es con el Presidente de la República porque no se nos aplican esos procedimientos, pero, creo que tampoco es hoy el día para entrar a buscar los artículos respectivos que por lo menos desde mi punto vista, son los que permitían una salida dentro de la universidad, como tiene que darse. Eso lo veremos tal vez cuando se incorpore la figura de recusación y abstención dentro de nuestro propio reglamento.

Aquí se han dicho muchas palabras, que la verdad no puedo aceptar, nunca he intimidado, nunca he atemorizado, creo que los años que he estado al frente de la Rectoría de la UNED, eso no me ha identificado, sino más bien lo contrario, la apertura al diálogo, la conversación, la negociación, y sinceramente lamento mucho que en este caso, ustedes no querían ponerse a conversar estos asuntos con la Rectoría, y se los digo así porque así lo sentí siempre.

Conociendo que yo estaba en un proceso de negociación con los representantes de los gremios, hacen una propuesta en la cual, los gremios dicen ¡nosotros no vamos a hablar con el Rector y vamos a apoyar la propuesta de los miembros del Consejo Universitario!

Me decían después de la recusación, que era un “golpe de estado técnico”, yo lo sentía al contrario, que al sacarme a mí de una negociación salarial o de un acuerdo salarial, sino quieren usar la palabra “negociación”, había un golpe de estado técnico contra la Rectoría, le estaban quitando competencias a la Rectoría, y todo se los digo con la claridad que tenemos que hablar estos asuntos hoy en día, era una situación extrema a la cual yo tampoco debería de permitir que se llegara, soy muy celoso en cumplir las responsabilidades, que creo que me competen como Rector.

Normalmente yo no tengo problemas con el Consejo Universitario, con éste, con el anterior, con el trasanterior, que también trabajé, en todos los proyectos y acciones para el desarrollo de la Institución, cuando hemos tenido conflictos, y doña Marlene, creo que es testigo fiel de esos conflictos, es cuando entramos a problemas de competencias, creo que aquí tenemos algunas indefiniciones de competencias pero yo parto de las que tiene la Rectoría, y cuando he tenido conflictos con el Consejo Universitario ha sido sobre todo en temas de competencias entre lo que le corresponde al Consejo Universitario y lo que le

corresponde al Rector, y ahí podemos ver desde convenios hasta decisiones de un tipo o de otro, o políticas y creo que podemos encontrar muchas situaciones así hacia atrás en estos años.

Trato de cumplir al extremo lo que considero que son las competencias del Rector con las responsabilidades que el Estatuto Orgánico le asigna y nunca acudiendo a la atemorización, pero sí a cumplir las competencias que yo tengo como Rector, que es parte de una muy general que es la primera que establece el Estatuto Orgánico "*Velar por la buena marcha de la Universidad.*", y a partir de ahí una serie de funciones.

No ha sido la intolerancia lo que me identifica, sentí esa intolerancia de parte de ustedes, y se los digo así de claro, ¿por qué?, porque ante una propuesta que yo presenté en ese momento, que si vamos a hacer los cálculos también es un intermedio entre lo que ustedes presentaban y lo que se logró y lo que yo planteaba, incluso, con la corrección de los casos extremos que ya están planteados en mi propuesta de ese día.

Lo que se presenta aquí es una moción para que no se discuta y se vote la otra. Sinceramente don Marvin, yo sentí intolerancia más bien con esa moción de orden, que también me pareció que no se preparó acá, porque estaba incluso escrita no en manuscrito; se los digo con esa claridad, porque creo que necesitamos hablar con esta transparencia, para buscar un ambiente de gobernabilidad que nos permita trabajar bien en el futuro, de respeto, de armonía, de consenso ojalá, no necesariamente de consensos, pero sí de los acuerdos que nosotros necesitamos para el desarrollo de la universidad con la cual creo que todos estamos identificados, podemos diferir en algunos objetivos, podemos diferir en procedimientos, y sobre todo creo que hay un espacio no muy claro en materia de las competencias del Consejo Universitario y del Rector donde hay espacio necesariamente de traslape de la gestión en la acción de la Administración, tiene muchas veces que decidir y seguir adelante, no significa que le esté quitando responsabilidad al otro órgano, creo que ahí tenemos que aclarar todavía bastante, entre lo que corresponde a uno y otro órgano dentro de la universidad.

No eran cartas escondidas, sí quiero hacer esa aclaración don Ramiro, era una acción extrema, que incluso no había pensado prepararla, la hice como a las dos o tres de la mañana, quería tenerla lista, no consideraba que llegáramos a ese extremo sinceramente; ese día yo iba presentando las cosas una por una, no porque quisiera ir las dosificando, sino que quería ir presentando punto a punto, primero el análisis del documento de la Dirección Financiera y de la Oficina de Recursos Humanos; luego el estudio de cómo iban a evolucionar las consecuencias financieras, de lo que se acordara o no y la situación financiera de la universidad cómo iba a evolucionar y finalmente la propuesta; pero ahí fue donde sentí que no se quería dialogar, no se quería conversar, se quería imponer una propuesta construida en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativa, sin haberme dicho nunca ni una sola palabra al respecto, ¡pero ni una palabra!, sobre un presupuesto que yo había entregado al Consejo

Universitario; sinceramente ahí sí me sentí irrespetado como Rector y se los dije aquí en algunas de las discusiones que tuvimos en ese momento.

Considero que por lo menos esa fue la percepción que tuve durante esos días, en los cuales no es muy bonito que toda la Comunidad Universitaria, aunque no toda porque también tuve muchos correos de apoyo a las posiciones que he manifestado pero sí grupos dirigentes de gremios se vuelven contra el Rector y resulta que si no hay aumento, el culpable, el malo es el Rector, aunque haya sido por las acciones del Rector que tenemos más recursos como para hacer este tipo de reconocimiento.

Considero que es algo inapropiado para la figura del Rector que ha venido trabajando por el mejor desarrollo de la universidad, y esa situación es la que yo estaba enfrentando en esos días.

Me parece como dice don Ramiro Porras, cueste lo que cueste hay que hacer prevalecer posiciones, yo también tenía que llegar a una situación extrema, teníamos que conversar de alguna manera, aunque fuera por intermedio de otra persona, como se hizo por medio del Vicerrector Ejecutivo para alcanzar un acuerdo, que siempre ha estado en mi mente alcanzar acuerdos, aquí lo dijeron ustedes con acuerdos o correos que yo en un momento remití a la Comunidad Universitaria y está en muchas actas de que todo esto tenía que servirnos para llegar a corregir problemas salariales en la universidad, pero, conversados, acordados, negociados, y eso no se está dando en este caso, por lo menos se está dando sin mí, sin el Rector y eso no lo podía aceptar en esos términos, necesitaba darse un proceso, en el cual el Rector, estuviera de acuerdo.

En todo caso, creo que son crisis y de las crisis tienen que salir acuerdos positivos, yo esperaré de aquí, un acuerdo de gobernabilidad para la universidad en la disposición de cada uno de nosotros, porque al final todos estamos identificados en buscar lo mejor para la UNED, más hacia un lado, más hacia otro, pero tenemos que partir desde las personas hasta los centros universitarios. Tenemos una posibilidad única en los próximos años, de realizarlo para la UNED aprovechando de la mejor manera los recursos que vamos a tener en estos años.

Creo que variables como las que ustedes han mencionado hoy, deben siempre prevalecer, y son con las que yo estoy identificado, de respeto, de armonía, de acuerdo, de consenso, de diálogo, no fue el diálogo lo que prevaleció y eso es lo que nos hizo llegar a la situación extrema a la que llegamos, podríamos encontrar ahora a donde se origina la falta de diálogo, como decía don Marvin, no se trata de buscar culpables, pero sí tenemos que ser todos conscientes de que algún grado de responsabilidad teníamos en que no hubiera diálogo, ustedes y yo, creo que todo tenemos algún grado de responsabilidad, en que no hubo diálogo, hubo propuestas que trataron de imponerse, sin dialogar y creo que la falta de diálogo nos lleva a esta situación extrema, no quería extenderme demasiado en este punto, creo que es una excepción que vale desde el punto de vista institucional para aclarar sentimientos que uno tenía en ese momento, justificaciones en

momentos para acciones llevadas adelante, como dice don Ramiro, cuando pasa el tiempo uno ve en retrospectiva las cosas y puede analizarlas diferente, máxime que se logró llegar a un acuerdo.

Pero, me parece que es una sesión positiva para tratar de rescatar a partir del compromiso que tenemos todos con la UNED, con los mejores principios para el trabajo en equipo que debería de identificarnos la mayoría de las veces para encontrar los mejores caminos para la UNED, esa posición siempre la he tenido y la reitero en este momento, hay diferencias y creo que habrá más diferencias en el futuro, pero tenemos que saberlas resolver con el diálogo que sea el llamado final: que nunca perdamos el diálogo como lo perdimos en esas semanas anteriores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una duda don Rodrigo; el día de hoy para aprovechar la oportunidad, le aclaro que tengo conocimiento y creo que todos los miembros del Consejo Universitario tenemos claro que el recurso de la recusación existe, o sea, nadie lo niega, que quizá el cuestionamiento que se ha hecho hoy en la forma y en el momento en que se presentó, quiero que también eso se indique.

Me surgió escuchándolo a usted, cuál es el papel o la función que tienen los Vicerrectores dentro de las comisiones del Consejo Universitario, porque mi sentido común me dice que si los Vicerrectores, en este caso el de Planificación y el Ejecutivo están participando en toda la discusión que hemos tenido, y estuvieron presentes hasta con los acuerdos que tomamos cuando se le solicitó a la Dirección Financiera; es más, yo personalmente le digo, no voy a decir a cuál pero sí le pregunté a algunos Vicerrectores qué piensa el señor Rector de esto, y no me daban respuesta.

La duda que me surge es ¿cuál es el papel o la responsabilidad que ellos tienen?, porque yo asumo, sinceramente se lo digo, que si un Vicerrector está en una Comisión del Consejo Universitario máxime que se están analizando los presupuestos ¿cuál es el papel que tienen?, para mí ellos representan a la Rectoría y si hay algo que consideran que está rozando con el sentir de la Rectoría, ellos le pueden proponer a la misma Comisión que lo hemos hecho mejor para esto, por qué mejor no invitamos al señor Rector a la Comisión y se hace, eso lo quiero aclarar don Rodrigo porque también usted sabe que nosotros, en el caso mío, usted sabe que yo he estado en comisiones del mismo Consejo Universitario, que lo hemos invitado a usted cuando vamos a analizar un tema, y se ha dicho llamemos al señor Rector para que exprese aquí lo que piensa al respecto.

Pero en este caso, a usted le consta que yo me acerqué a usted y dije don Rodrigo, sería bueno que usted analizara una propuesta que trae don Marvin Arce, usted dijo sí, si tal cosa pero bueno, yo no voy a insistir porque me parece irrespetuoso de parte mía.

También aquí estuvieron los dos Vicerrectores y ellos, en lugar de presentar una propuesta de minoría, pudieron haber presentado desde antes una propuesta para conversar con usted para llevarle lo que teníamos a usted antes. Me parece que esa imposición que usted notó, sinceramente le digo no existió, tan es así que la historia se lo va a mostrar don Rodrigo, nosotros esperamos a que usted viniera para que no se tomara un acuerdo al respecto y dichosamente, después con la propuesta que se hizo, si usted la analiza es el mismo razonamiento que llevamos a lo largo de toda la Comisión, nada más que se tuvieron que tomar algunos aspectos para bajar el monto.

Agradezco que usted al inicio de la intervención ofreciera las disculpas y manifestara que no era intención ofendernos a nosotros, para mí la recusación sí la tomé como una ofensa directamente por eso le había indicado al señor Vicerrector, dígame al señor Rector que se disculpe porque yo jamás voy a legislar en beneficio mío, jamás; porque a mí me preocupó la forma como impactó a doña Heidy Rosales y a muchos otros compañeros, porque realmente, ya yo tengo más años en esto, y aún así, siempre ando pensando, como dicen *“piensa mal y pecarás”*.

En todo caso, lo que le quiero decir es que cuando lo escuché a usted, dije está bien, está legal, me parece que está haciendo bien, pero conforme lo escuché a lo largo de su intervención, yo se lo dije con todo el cariño don Rodrigo, me queda siempre la sensación de que usted está convencido, muy convencido, que esa situación que se dio, la hizo en la forma como lo hizo estuvo muy bien y si casi lo tuviera que volver a hacer, lo vuelve a hacer exactamente en las mismas condiciones.

Pienso que el sentir nuestro y lo que hemos manifestado acá, es que se tiene que normar para ver que una situación de estas no se dé, pero también por eso yo conté lo que había ocurrido, si había algo que nosotros habíamos hecho mal, pues entonces hasta le habíamos ofrecido las disculpas en aquel entonces al Rector para decir, falta una manera de ver cómo nos comunicamos, la intención no era imponer nada, estamos apelando al principio democrático que puede existir en un órgano colegiado.

Usted lo miró desde el punto de vista suyo, pero yo siento más bien, después de escucharlo, que usted desde un inicio presentó la propuesta del presupuesto y nosotros estuviésemos analizando otro aspecto, creo que de ahí usted consideró que era una agresión contra lo que usted estaba presentando, me parece nosotros no vemos eso.

Le hago el comentario porque yo digo cuál es el papel que juega aquí don Luis Gmo. Carpio y don Carlos Morgan, el mismo don José Luis Torres, si hay algo que está mal, inmediatamente me parece que ellos son los que tienen que informar para ver de qué manera se elabora estratégicamente porque es parte de la dinámica que tiene que tener.

Pero si al final ellos no están jugando ese papel de enlace, que de hecho lo tienen que jugar, entonces dígnanos que tenemos que hacer, porque entonces estoy todavía más confundida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos realizan un papel de enlace definitivamente y son representantes de la Rectoría en las comisiones del Consejo Universitario, usted misma mencionó que en casos en que ha habido temas gruesos, las comisiones me han invitado, esta vez no se dio eso, también tenemos que ver que las sesiones de la comisión se daban casi día a día para analizar el presupuesto y no siempre los Vicerrectores participaron en las sesiones.

Además, veamos que el 14 de setiembre, no quisiera recordar todas esas cosas, pero el 14 de setiembre doña Marlene me señala aquí cuando termina la sesión de ese día, miércoles 14, que había una propuesta de un posible aumento, y dije se me parece mucho a la que yo presenté hace dos años a los Sindicatos, que no quisieron aprobar, podríamos analizarla, eso fue el miércoles 14 setiembre cuando terminó la sesión de acá.

El viernes 16 de setiembre estábamos en la Fortuna de San Carlos, una semana después recibimos aquí en el Plenario la propuesta, aquí es donde yo conozco la propuesta, incluso, don Ramiro la conoció el jueves en la noche, yo la conocí el viernes en la mañana, sobre algo tan grande, tan de fondo, en un presupuesto presentado por el Rector, porque eso es lo que dice el Estatuto Orgánico, que el Rector lo presenta al Consejo Universitario, y no se me había dicho ni una palabra adicional, sinceramente yo lo sentí como una agresión, en esos términos lo sentí.

Hoy sigo defendiendo que así fue como yo lo sentí, me dolió mucho porque me parecía injusto por otro lado, por la apertura que siempre he tenido a conversar, por la disposición siempre a buscar dentro de las finanzas universitarias los ajustes salariales posibles y que ahora teníamos mejores posibilidades, gracias a otros resultados positivos que se han venido obteniendo para la UNED, y que se viniera simple y sencillamente en una decisión de una Comisión del Consejo Universitario, a decir no, lo del Rector no vale todo lo que hayan planteado al respecto no, ese proceso de negociación con los gremios tampoco, ahora hay una propuesta y los gremios se vienen a apoyarme, y el Rector queda afuera y queda a demás como el malo si no se da el aumento; todo eso fue lo que yo sentí en ese momento, decir que no, que probablemente no era su intención pero para mí eso eran los resultados que se estaban dando, y dentro de esos resultados yo tenía que saber cómo iba a actuar, en una cosa que yo conozco aquí el 23 de setiembre, los Vicerrectores me informan de esto el día antes, que ni una propuesta, que ni siquiera la tenían, porque creo que se estaba terminando de redactar, en esos días en ese momento, estaban elaborando un dictamen de minoría que estaban esperándolo para incorporarlo a la moción.

Dije qué pasó como se llegó a aprobar esto, porque si hace unos días, el 14 de siembre o sea menos de una semana hay antes de eso, ya había conversado con doña Marlene de una posible propuesta en otros términos, de donde surge esta,

dicen que hay dictamen de la Dirección Financiera y de la Oficina de Recursos Humanos que yo no conocía en ese momento, entonces, imagínense cómo tiene uno que reaccionar ante una situación así, sobre un documento de presupuesto que el Estatuto dice que es el Rector el que lo presenta al Consejo Universitario, totalmente puesto de lado, como que no contara y que esta materia la resuelven porque tienen mayoría para resolverla, una imposición efectivamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para aclarar simplemente, solo el ánimo de aclarar, que tenían mayoría don Rodrigo, con cuatro no hay mayoría, mi posición, ni siquiera estuve en la Comisión, y lo que usted comenta que yo lo tuve el día antes fue porque me interesó el tema, yo vine a una Comisión a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted es parte de esa Comisión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, yo soy parte, y en la Comisión ese día tuvimos que reunirnos en otro lado, porque la Comisión que estaba estudiando lo del Presupuesto no salía de aquí, es más salió primero la reunión que entró a las cuatro de la tarde que la otra reunión; doña Heidy Rosales tuvo que salir para atendernos a nosotros. Cuando yo vine aquí me encontré todavía incluso estaba don Luis Gmo Carpio por aquí, lo saludé, entonces pregunté qué había pasado, y fue donde ellos, los cuatro internos me dijeron va a ir una propuesta de mayoría y una propuesta de minoría, entonces dije puedo conocerla, si yo no hubiera venido a esa sesión no me doy cuenta.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estoy cuestionando que lo haya conocido.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, lo que quiero es que cualquier interpretación sutil de que haya habido de una reunión previa, o que había una mayoría preestablecida, quiero salir de eso, porque incluso mi posición yo la razoné y yo sabía que tenía una responsabilidad, y me tomé no molestia, sino que saqué mi tiempo para estudiar lo que venía, porque pensé que había una salida importante y siempre hice las tres preguntas claves, lo que quiero es eliminar cualquier duda que surja a la hora de que alguien lea lo que estamos hablando hoy, yo lo recogí el día anterior circunstancialmente, nadie me llamó para decirme aquí está esto ni cosa por el estilo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo lo conocí hasta el viernes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí quiero dejar constancia de eso, y para terminar quiero rescatar lo mío positivo, es decir, hoy hemos dado una culpa todos los que hemos tenido que ver en eso, cuando hay una discusión de este tipo, de cuando hay una intolerancia, si es que la hubo, todos tenemos la culpa nadie pelea si no hay dos criterios.

Quiero también reconocer el grado de culpa que yo tuve en algún momento, tal vez muy transigente con algún punto, lo que se rescata de aquí es que todos

hemos reconocido que cometimos en alguna medida un error, y que de aquí en adelante vamos a tratar de enmendarlos, no garantiza que no vaya a haber un enfrentamiento posterior; creo que cuando prima el interés institucional, tenemos todos que saber que hay momentos en que hay que poner de lado, tal vez una posición extrema que yo quería para buscar la posición intermedia, sin claudicar en lo que yo creo, creo que tenemos que seguir así, y lo positivo que yo rescato es eso, creo que todos tenemos ese interés, a ustedes les quedan 5 años y a mí me quedan sólo 2 años.

MBA. RODRIGO ARIAS: A mi me dan 4 años.

PROF. RAMIRO PORRAS: A usted le quedan 4, nos quedan diferentes periodos, así es que yo pienso que todos, en lo que nos quede, en lo poco o en lo mucho tenemos que trabajar fuertemente por el bien de la institución y eso es lo que hay que rescatar.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que un principio de resolución de conflictos es no seguir dando vuelta a los conflictos, pero sí hacer este proceso de catarsis que se hizo y tal vez por mi posición de miembro externo, pero además, miembro externo, ya don Ramiro es casi como un miembro interno por los años que tiene que de estar aquí conoce mucho más; y yo creo que tiene eso también un valor importante, y es ver las cosas total y absolutamente desde un punto de vista tratando de ser lo más objetivo posible. Ustedes hubieran visto la postura que yo tuve en todo este conflicto, fue el de que se me presentaran documentos, para tratar de mediar en el conflicto o tener una claridad de lo que se estaba haciendo; e incluso, la confusión en la votación final de que si se iba a hacer la votación el tal momento no y de pronto yo voto diciendo que quiero oír a don Víctor Aguilar y a don Gustavo Amador y de pronto los otros votan, yo apruebo el presupuesto, fue una confusión pavorosa en el sentido de que había si es cierto y yo creo que hay que aceptar que había una postura que a mi también me sorprendió; por ejemplo, yo quería oír a los expertos que don Ramiro había llamado, y de pronto veo que don Ramiro llama a los expertos y después vota en contra que los expertos hablen, fue algo muy complicado, y hay que aceptar que fui, después considero que hubo falta de diálogo en ambas partes, pienso igual que don Rodrigo Arias, que tenían su posición por si tenía que agotar los datos, don Marvin Arce también tenía su documento listo para presentarlo en medio de una discusión, era una confusión total.

Creo que lo que hay que hacer de esto es sacar algo positivo, sentir que fue una situación que se dio, y me parece que es importante definir todas sus estructuras, porque más que bien, siempre vamos a estar resolviendo cosas que ayudan o no a miembros externos, internos a la misma universidad.

Me parece que esta es una de las cosas en las que podemos ver que las ganancias de esto, es poder definir estas figuras claramente, cómo son esas figuras, hasta donde es el tema de los intereses, y no sé si ustedes recuerdan que en la primera sesión del presupuesto, yo toqué este tema, recuerdan que yo dije

hasta qué punto podemos estar discutiendo algo si son funcionales, que fue lo que pregunté en algún momento.

Lo que les quiero pedir a mis compañeros y compañeras, lo primero externar que yo también igual que doña Heidi, creo que este es un crecimiento interesantísimo, yo sigo disfrutando plenamente del proceso de construir cosas aquí para esta universidad, para mí es uno de los espacios de desarrollo personal, mejores de los que tengo en este momento, y lo sigo pensando así.

Pienso que este fue un proceso que se dio, que lo que tiene que ayudar es para que nosotros crezcamos, y mi petición formal es cómo sucede cuando hay conflictos en los matrimonios o en lo que sea, que veamos lo concreto, lo bueno, vamos a ver la parte legal, pero no quisiera que siguiéramos discutiendo, porque nunca vamos a llegar a un consenso de que si se presentó el papel, de que si no me llamaron, de que si llegaste tarde, como sucede en los conflictos; yo les pediría por favor que construyamos a partir de este momento, o sea, que ya no sigamos dándole vuelta a lo mismo, porque hay unas frases media duras que existen en el vulgo, que dicen que a veces las cosas que no son, en las cuales uno no llega al consenso, hay que tratar de sacar lo bueno y seguir adelante y no seguir viendo para atrás.

Sé que fue doloroso, ese día yo no hubiera querido pasarlo jamás, me sentí tan incómoda de ver que habían dos funcionarios de la universidad que ustedes no los veían porque ustedes estaban metidos, don Luis Gerardo y esta servidora estábamos descompuestos, la cara de ellos era de terror de lo que estaban viendo, imagínense ustedes lo que es para un funcionario de una universidad, que cree que el Consejo Universitario que es la máxima instancia estar resolviendo por el y ver lo que estaba sucediendo. Para mí fue muy incómodo, yo la pase muy mal, en el sentido de que, lo peor fue que no reaccioné desde el principio, sino que reaccioné hasta que les vi la cara de descompuestos que estaban, no sabían para dónde ir, nunca debimos de haber discutido esto frente a otras personas que no fuéramos nosotros, eso yo sé que queda en las actas y que es público, pero me parece que era una cosa de resolver dentro de la casa.

En algún momento creo yo, no en el Consejo Universitario, en otra instancia podemos analizar o que cada uno hiciéramos como un FODA de lo que pasó, y que pudiéramos muy concretamente decir creemos que estas fueron las debilidades, estas fueron las fortalezas, pero sí pienso que ya de verdad gracias a Dios pudimos llegar a un consenso.

La sesión pasada realmente para mí fue una sesión de respeto, de parte de ustedes y parte de todas las partes, llegamos a un consenso, hicimos las cosas como deberían de ser, que era apagar los micrófonos y ponernos de acuerdo, y llevarlo a un consenso, a mí eso me halaga muchísimo, eso no significa que no vamos a tener discrepancias en adelante, pero creo que estamos empezando, hay un grupo que estamos empezando y que estamos aprendiendo, así es que de verdad les quiero decir y les pido de verdad que ya no volvamos sobre ese tema

más, me parece que concretemos en el acuerdo de que se haga el tema legal de lo que haya que hacer; pero ya no volver.

Igual doña Marlene Víquez habló el otro día de las ofensas, de muchas cosas que surgieron que eran innecesarias para todos. Por ejemplo, doña Marlene expresó ese día su incomodidad por las ofensas de las que había sido objeto, y sí creo que a veces se fue la mano igual para el señor Rector, hubo cosas que fueron innecesarias, y en eso sí tenemos que reflexionar porque cuando uno defiende cosas no tiene por qué ofender a las personas, y nosotros somos un órgano de consenso, un órgano de negociación, somos la gente que tenemos que tomar decisiones colegiadas, y como dijo doña Heidy Rosales, nos quedan cinco años por delante, pienso que esto es construir un poquito más, de verdad es casi como una moción de solidaridad con mis compañeros y compañeras, que este tema ojalá se cometa nada más en temas concretos, pero ya no más decir, ya dijimos lo que teníamos que decir, ya quedó en actas, ya quedó la historia, que era lo que queríamos, pienso que era necesario este momento; ustedes han visto que yo he estado absolutamente callada porque era un sentir más de ustedes que de parte mía, y pedirles eso, en la vida hay que ser proactivo, hay que tratar de sacar lo mejor, la ventaja es que muchas personas de esto van a tener mejores condiciones salariales y eso es lo importante; además de eso, no solo tienen condiciones salariales, sino que las condiciones que se negociaron son condiciones sostenibles para la universidad, que era la otra preocupación, pues no sólo darle a la gente, sino que lo que se le da sea sostenible y no afecte a la institución. En ese sentido, es una petición de amiga y de amigos, pienso que es un capítulo cerrado y ya no hay que darle más vueltas al tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias doña Xinia. Retomando la propuesta inicial, lo que corresponde es pedirle a la Oficina Jurídica una propuesta mediante la cual se incorporen en el Reglamento del Consejo Universitario, las figuras de abstención y recusación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con todo respeto a la Oficina Jurídica, me parece que se tiene que analizar dentro de lo que ha sido la historia de la universidad, o sea, que si estatutariamente están definidas ciertas acciones para el Consejo Universitario y somos parte de un Consejo Universitario, donde se toman decisiones a nivel general, no podemos caer en el extremo que en asuntos como el presupuesto las personas tienen que retractarse. Si fuera un asunto de carácter personal, un recurso planteado por Marlene Víquez Salazar contra tal y tal cosa, una solicitud de un viaje de Marlene Víquez, yo tengo muy claro que esos son los casos, pero no caer en los extremos en que eventualmente se podría caer. Hago la aclaración y con todo el respecto también porque esto podría tener las implicaciones no sólo para la UNED, sino también para las otras universidades.

Le comentaba a los compañeros que este tema eventualmente podría llegar hasta ser de plena discusión a nivel de CONARE si se llevara más allá. La institución que toma la decisión de imponer ciertas reglas que ponen en peligro la institucionalidad y afecta indirectamente a las otras universidades, yo creo que en

eso hay que ser cuidadosos. Si eventualmente, a nivel de todo el sistema universitario se considera que se tiene que hacer una revisión de toda la estructura organizativa de las universidades, será por una decisión que se da en el ámbito de todas las universidades, eso si quisiera que lo consideraran.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: Tal vez para hacer una aclaración, el criterio de mi Jefe don Celín Arce, es no pronunciarse con respecto a los insultos que él también recibió por los correos electrónicos relacionados con el dictamen al que están haciendo ustedes referencia; ese dictamen yo quiero recordar y que quede en actas, que fue emitido no para esta situación en concreto, eso quiero que quede muy claro, porque en las comunicaciones a la Comunidad Universitaria, tal vez se hizo entender, es más se hizo entender lo contrario de forma expresa por un funcionario que reiteradamente en múltiples ocasiones su intención es seguir insultando específicamente a la jefatura de la Oficina Jurídica, quiero recordar eso, por un lado.

Por otro lado, el dictamen que emitió don Celín Arce y con base en lo que dice ahora doña Marlene Víquez, no es un dictamen que uno lo saca de la manga, por decirlo así, es un dictamen que deriva de múltiples reuniones que hemos tenido los cuatro departamentos legales de las oficinas de las universidades públicas.

Nosotros incluso, por instancia de una Comisión que lidera en este momento don Gastón Baudrit, hemos sido convocados constantemente para analizar los alcances de la Ley de Enriquecimiento Ilícito y qué nos afecta y qué no nos afecta esa Ley, siempre con la mira de salvar la autonomía universitaria y en ese sentido, los dictámenes que hemos tratado de emitir las cuatro universidades, hemos tratado de hacerlos coincidir en la medida de lo posible; obviamente los criterios de las cuatro universidades difieren muchísimo, por ejemplo, el caso de la Universidad de Costa Rica en la persona de don Luis Baudrit, es una interpretación in extremis, incluso la posición de don Luis Baudrit es que a las universidades ni siquiera les deberían de aplicar la Ley de Contratación Administrativa, hasta ese punto llega la autonomía.

Nosotros somos un poco más moderados en atención a los votos que ha emitido la Sala Constitucional con respecto a los límites que tiene la propia autonomía universitaria que es en cuanto al orden público y las leyes a nivel nacional. Dentro de ese contexto, coincidimos más con el criterio que hemos sostenido a nivel de las otras asesorías, de hecho ese dictamen de don Celín Arce coincide con las posiciones de las demás universidades.

Luego, por su inquietud, no es una posición que la sacó don Celín del criterio unilateral, es una posición discutida por todos los asesores y particularmente discutida en el seno de la Oficina Jurídica por los tres asesores, que es nuestra costumbre lo hemos dicho muchas veces, es discutir todos los dictámenes que salen entre todos y tener una posición de consenso, no siempre coincidimos, es una cuestión lógica, la mitad de la Biblioteca en Derecho te da razón, la otra mitad te lo quita, nosotros siempre tratamos de emitir un dictamen que tenga el mejor

sustento legal de las posiciones y en un 99% yo me atrevo a asegurar que son por consenso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay palabras que son importantes como por ejemplo, cuando yo leí el artículo, ahí lo que hablan es de las sanciones, las sanciones más bien ante una eventual legislación en beneficio de todos los casos posibles que ahí se indican; no es con respecto al asunto de la recusación; a mí lo que me interesa y creo que al Consejo lo que le interesa es que se defina dentro del reglamento, es en qué aspecto se debe recusar la persona y cuál es el procedimiento que se sigue al respecto. Ahora, el análisis profundo y todo eso, tendrá que ser como le decía yo a don Celín Arce, en otro contexto, viéndolo más bien en la terminología que lo manejó don Eduardo Castillo, como un asunto para proteger a la persona y para garantizarse que el acto que tomó el Consejo Universitario es válido, y que nadie lo vaya a cuestionar más adelante, esa es una cuestión de definir y no sé, la duda que me generó es cuando usan las palabras “directamente, indirectamente”, en el caso del Consejo Universitario, en realidad lo que estamos trabajando, es dentro de lo que en este momento tenemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: De todas formas, aquí tenemos que conocer la propuesta, que finalmente se incorporaría en el reglamento, someto a votación el solicitarle esto a la Oficina Jurídica, se acuerda en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio R.517-2005 del 19 de setiembre del 2005 (REF. CU-477-2005), suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que retira la recusación interpuesta mediante oficio R.508.2005.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica una propuesta mediante la cual se incorporen en el Reglamento del Consejo Universitario, las figuras de “abstención” y “recusación”.

ACUERDO FIRME

3. Prórroga de nombramiento del señor Carlos Chávez, como jefe de la Oficina de Contabilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo aquí que a don Carlos Chaves se le vence el nombramiento el 31 de octubre, o sea el lunes próximo, aquí tenemos que

resolver si se le prórroga o si se saca a Concurso Mixto, ante ese caso también habría que prorrogarlo, creo que las dos cosas son pertinentes en este momento que no sabemos cuánto va a durar esta situación, entonces tomar ese acuerdo, por un lado prorrogarlo al menos hasta el 31 de diciembre y al mismo tiempo, pedir a la Oficina de Recursos Humanos que proceda con el Concurso Mixto y que nos remitan el Perfil del puesto, para hacer la adecuación correspondiente, si están de acuerdo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Por qué mejor no lo hacen hasta que se resuelva el asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Existen dos plazos por la acción de personal, entonces hasta el 31 de enero, en firme.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA:

- 1. Prorrogar el nombramiento interino del Lic. Carlos Chaves Quesada, como Jefe a.i. de la Oficina de Contabilidad, hasta el 31 de enero del 2005.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda con la apertura del concurso mixto para el puesto de Jefe de la Oficina de Contabilidad. Para tal efecto, se le solicita realizar la adecuación correspondiente al perfil del puesto y enviarlo al Consejo Universitario, para su aprobación.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

la /alm /ef /lp.